



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 19 de mayo de 1998

NUM. 13

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS GERARDO LOPEZ ESLAVA

SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE MAYO DE 1998

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre la posible modificación de la Ley Foral del Impuesto del Rendimiento de las Personas Físicas.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre la posible modificación de la Ley Foral del Impuesto del Rendimiento de las Personas Físicas.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor López Eslava, que cede la palabra al solicitante de la comparecencia, señor Landa Marco (G.P. «Mixto») (Pág. 2).

Toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Aracama Yoldi (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 25 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Landa Marco, Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Uriz Lanz (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto»), a quienes contesta, tras cada intervención, el señor Consejero (Pág. 8).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Catalán Higuera (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Cristóbal García, Uriz Lanz, Nuin Moreno y Ciáurriz Gómez, a quienes contesta, tras cada intervención, el señor Consejero (Pág. 22).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 13 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre la posible modificación de la Ley Foral del Impuesto del Rendimiento de las Personas Físicas.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Señorías, buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos que tiene en el orden del día dos puntos. Vamos, en principio, a debatir el punto primero que dice: comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre la posible modificación de la Ley Foral del Impuesto del Rendimiento de las Personas Físicas. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Parlamentario del Grupo Mixto señor Landa, que, para su defensa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero; bienvenido a la Cámara. El objeto de la comparecencia solicitada es que nos manifieste y nos aclare los criterios del Gobierno de Navarra de cara a la modificación anunciada de la ley conocida como de IRPF.*

Desde las declaraciones del Gobierno de Navarra y desde las suyas propias, se ha venido diciendo que el Gobierno de Navarra comparte la filoso-

fía de la reforma que planteaba el PP, y que se introducirían en el caso de Navarra algunos matices propios de la Comunidad Foral. Esas son las primeras declaraciones que yo creo que se hacían al filo de finales del mes de enero. Posteriormente se anunció por su parte una reunión con el Secretario de Estado de Hacienda, Juan Costa, y tras la misma venía a manifestar que a partir de ella haría sus planteamientos el Gobierno de Navarra. En ese contexto se solicitó esta comparecencia que, como vemos, por unas causas o por otras, se va a producir con un retraso de dos meses desde que se solicitó cuando estaban vivas esas declaraciones y ese debate.

Entretanto hemos ido leyendo en los medios de comunicación que usted cifraba en 5.000 millones de pesetas la reforma fiscal si se aplicase tal cual en Navarra, en nuestra comunidad, y también hemos leído, no sin un cierto asombro, que usted sería incluso partidario de reducir los tipos marginales no del 56 al 48 por ciento que planteaba el Estado, sino incluso rebajarlos al 40 por ciento, y que usted en esa línea era partidario de hacer una reforma mucho más agresiva. Cuando digo usted, me imagino que está hablando en nombre del Gobierno y que ésa sería la voluntad compartida del Gobierno.

Por todo ello, señor Consejero, en esta comparecencia queremos conocer esos criterios que tiene el Gobierno para proceder a la modificación anunciada de la Ley Foral de IRPF, pero de alguna

manera no olvide, señor Consejero, que en el mes de marzo este Parlamento aprobaba una moción con un claro carácter orientador de la previsible reforma. Por tanto, quedo a la espera de las explicaciones del señor Consejero. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Landa. Señor Consejero, a quien damos la bienvenida, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): *Buenas tardes a todos. Efectivamente, desde la solicitud del portavoz de Nueva Izquierda han pasado ya dos meses. No han sido dos meses por culpa, desde luego, del Consejero de Economía y Hacienda, sino que han sido temas como la Semana Santa que estaba por medio, fechas que no tenía el Parlamento y al final se iba a poner la semana pasada y la semana pasada me encontraba fuera y hoy ha sido el primer día, dentro de los días que me daba el Parlamento, para poder venir aquí. O sea, que en principio estoy de acuerdo en que ha pasado mucho tiempo, más del que me hubiera gustado a mí, pero estamos todavía dentro de las fechas. Yo cuando recibí la carta lo primero que hice fue hablar con el portavoz de UPN para intentar decirle que el Gobierno de Navarra poco tenía que decir en cuanto a criterios de reforma de IRPF, porque el Gobierno de Navarra estaba en una posición muy activa y muy expectante de la reforma que estaba planteando el Partido del PP en Madrid, sobre esto también comentaré alguna cosa ahora, y que nosotros, al ser una reforma que está cerca de nuestro entorno, deberíamos estar expectantes y lógicamente viendo qué es lo que hacían, porque entendía que nos iba a afectar de una forma muy directa.*

Nosotros, desde el primer momento, siempre hemos analizado y hemos hecho simulaciones con la declaración de la renta última que teníamos cerrada del año 1996, y hemos intentado hacer todas las simulaciones de cada uno de los panoramas que nos iba dibujando el partido del Gobierno central en todas las modificaciones que se han ido produciendo, porque, desde el primer borrador que se planteó y que en prensa se iba leyendo, pasando por el primer anteproyecto que se estableció, hasta el proyecto que al final se ha remitido al Parlamento en Madrid, ha habido una serie de modificaciones yo diría que muy importantes, tanto en el efecto que puede tener en la economía española como en el coste fiscal que puede tener en la recaudación.

En relación con las palabras que ha dicho, de que el Consejero de Economía y Hacienda comparte la filosofía de la reforma, efectivamente así es y yo creo que es difícil que no se pueda compartir una reforma de un impuesto, que hay que entender, como todos los impuestos, que es una herramienta de política fiscal y económica y que es un impuesto,

entendemos, que estaba ya dando síntomas de un agotamiento claro por una serie de razones.

La primera de ellas es que en una economía que está en crecimiento importante del producto interior bruto y con un crecimiento del empleo, el incremento de la recaudación que estamos teniendo por este impuesto, no solamente el Gobierno de Navarra sino el Gobierno central y otras comunidades autónomas, es muy reducido. Eso quiere decir que está dando síntomas de agotamiento y que exige un cambio importante.

Entendemos que este impuesto, que ya lleva una serie de años en marcha, tiene unas deficiencias importantes en cuanto al funcionamiento. Entendemos que hay una falta de adecuación de los objetivos, como he dicho, prioritarios de la política económica tanto nacional como de Navarra, que no es más que el crecimiento económico y el crecimiento del empleo.

Entendemos que es un impuesto que tiene una complejidad extraordinaria y creciente. Es un impuesto que desde el año 91, prácticamente 92, que es la fecha de la renovación del Impuesto del IRPF, se ha visto modificado de una forma muy importante y yo creo que casi todos los contribuyentes debemos ir al asesor para que nos diga cómo tenemos que hacerlo.

Es un impuesto que tiene este problema operativo de la complejidad, de falta de coordinación con otros tributos y diría que tiene también unos niveles de cumplimiento claramente mejorables. Hay un claro fraude por parte de una serie de personas, o sea, quiero decir que no todo el mundo está cogido de la misma forma en este impuesto; todos los rendimientos de trabajo entendemos que están bastante sujetos y bastante recogidos por parte del Gobierno de Navarra pero hay una serie de ingresos, tanto empresariales como profesionales, en los que el nivel de cumplimiento entendemos que es mejorable.

Y como también he dicho al principio, lógicamente, entiendo que las nuevas tendencias internacionales nos deben hacer cambiar este impuesto porque no van más que a una reducción clara de marginales, con una reducción de tramos, una disminución de las deducciones y con un concepto del impuesto totalmente distinto.

Ante estos problemas, yo creo que el Gobierno central ha actuado de una forma clara, con un objetivo yo diría que prioritario, que es el de modernizar totalmente el impuesto, de favorecer el crecimiento económico, como vengo diciendo, de favorecer la creación de empleo y, desde luego, de ajustar la distribución de las cargas de los contribuyentes. Y para ello ha diseñado una serie de actuaciones, que por eso decía que compartía la filosofía de la reforma, que no son otras más que exista una

rebaja generalizada de la tarifa exactamente equivalente a la que se está produciendo y la que existe ya en otros países de nuestro entorno, con un mantenimiento claro de la progresividad, o sea, efectivamente la moción que se firmó aquí en el Parlamento y que también la firmó UPN la tenemos presente y entendemos que esta progresividad debe mantenerse en el futuro impuesto del IRPF.

Está claro que debe tener como objetivo la simplificación en el sentido de un incentivo al cumplimiento por parte del contribuyente en el compromiso que tiene de declarar este impuesto hacia el Gobierno. Que mejore la tributación de la familia, que exista un trato favorable y claro en relación con las rentas de trabajo. Que exista un mejor trato del ahorro, porque esto no va a significar más que un incremento de la inversión y un aumento del crecimiento económico y que se reconozca, lógicamente como también se indica, el mantenimiento de los regímenes especiales por razón del territorio.

Yo creo que con estos objetivos y con estos niveles de actuación es difícil no estar de acuerdo, por lo menos, con la filosofía general que plantea el Estado.

Lógicamente, ante este planteamiento de reforma del régimen común, el Gobierno de Navarra, como he dicho antes, ha estado muy cercano y nunca hemos dicho hacia dónde pensábamos ir, y ahora voy a intentar decir los criterios que entiendo yo que debería recoger la reforma del impuesto del IRPF aquí en Navarra, pero lo que sí que hemos hecho ha sido simular cada uno de los pasos que estaba dando el Estado. Y no hemos hecho nada porque, como bien sabemos todos, y en prensa podíamos verlo, un día se decía que se iba a hacer una cosa y al día siguiente se decía otra cosa y, al final, cuando se presentaba al Parlamento era una tercera y en el último momento se modificaba también un poco para que fuese una última y definitiva y fuese novedosa.

Los criterios de la reforma del IRPF en Navarra entendemos que tienen que ir por un mantenimiento del nivel de los servicios que se prestan en la actualidad. Entendemos que en cualquier reforma que se haga del IRPF en Navarra, la diferencia de recaudación que pueda existir por aplicación de la misma no se debe inmiscuir con los servicios que en este momento está dando el Gobierno de Navarra. Y entendemos también que esta reforma es tremendamente importante porque afecta absolutamente a todos los navarros y no es una reforma que debe hacer en este caso el partido que está en este momento en el Gobierno, que es UPN, sino que debería tener el consenso del mayor número de grupos políticos representados en el Parlamento, porque entiendo que es una reforma de la que tenemos todos mucho que decir y, por supuesto, tene-

mos que apoyarla porque no va a ser una reforma para un año, sino que va a ser para años futuros.

Uno de los criterios que entendemos que tiene que recoger esta reforma es el compromiso de que ningún contribuyente navarro deba estar peor tratado que otro similar en régimen común. Esto es una premisa que debe ser fundamental. En el anterior impuesto del IRPF había, efectivamente, muchas figuras equivalentes a las del régimen común pero siempre había un diferencial en la forma de tributar, en la forma de sumar las bases, en la forma de calcular la cuota en una unidad familiar. Había unas pequeñas diferencias que hacían que una misma unidad familiar en el Estado y en Navarra, en Navarra por los mismos ingresos se tributase un poquito menos. Pues ésta es la premisa que entendemos que debemos mantener, aunque, desde luego, el Estado creo que ha ido muy lejos y nos lo ha puesto bastante complicado, pero opino que tendremos entre todos salidas para poder atenderla.

Entendemos también que debemos mantener el actual sistema individual del trato del impuesto, tanto la opción conjunta como la simplificada. No hay aquí en Navarra, como bien saben ustedes, acumulación de bases sino que las bases van por separado, el cálculo de la cuota se hace por cada uno de los contribuyentes de la unidad familiar y luego se suman las cuotas de cada uno de los integrantes de la unidad familiar. Esto no ocurre así en el Estado, y aunque el Estado mantuvo la idea del famoso splitting, es decir, dividir las rentas familiares entre el número de partícipes familiares, al final por pérdida de recaudación no se ha atrevido y lo que ha hecho ha sido, como tenía hasta ahora, ir acumulando todas las bases de ingresos de la unidad familiar para tributar en conjunto o bien individual en cada uno con distintas tablas. Entendemos que el sistema de Navarra es mucho más justo, no digo que sea el número diez, creo que es mejorable también, pero entiendo que cuando en una unidad familiar hay dos miembros y solamente hay uno que obtiene rentas, estas rentas son de los dos miembros de la unidad familiar, no es solamente del que trabaja sino que debería dividirse entre ambos. Yo creo que lo que se hace en Navarra es un paso intermedio, o sea, no sumar las rentas en las bases sino que cada uno de los que obtiene la renta tribute por cada una de ellas, pero creo que deberíamos intentar incidir y sumar las bases en conjunto, como hace el Estado, pero luego dividir entre el número de miembros. Lógicamente, esto haría necesario modificar una serie de actuaciones posteriores.

En cuanto a la filosofía que aplica el Estado de tributar por la renta disponible, soy totalmente partidario, es decir, aquí en Navarra, como ustedes saben, al igual que en el Estado, se ha tributado

siempre desde la primera peseta, se ha antepuesto la tributación del IRPF a la familia, por ejemplo. Yo entiendo que no debería ser así. Entiendo que a la suma de rentas que se obtenga por una unidad familiar habría que ir eliminando y restando las cantidades necesarias para sobrevivir, para la subsistencia, en definitiva, todas las cantidades o gastos necesarios para atender de una forma justa a la familia, y a partir de ese momento, que es lo que se llama renta disponible, y una vez hechas todas estas deducciones, empezar a tributar desde la primera peseta, o sea, es anteponer primero la familia a las rentas o bien las rentas a la familia como se hacía antes. Son dos criterios totalmente distintos y yo creo que el correcto y el que, desde luego, siguen el resto de países de la Comunidad Europea y el resto de países industrializados es esta segunda, o sea, quitar de las rentas los gastos necesarios y a partir de ese momento obtener la renta disponible y entonces tributar desde la primera peseta sin exenciones.

Por tanto, entiendo que el concepto de mínimo vital tanto para las personas como para la familia se debería aplicar también en la reforma de la nueva tributación del IRPF de Navarra como está previsto en el Estado. Yo diría con distintos criterios que el Estado. No estoy de acuerdo en que por la edad que tenga un hijo, de tres a dieciséis años, o que estudie o no estudie, o que esté en edad de lactancia tenga distintas deducciones de mínimo vital. Yo lo haría muchísimo más simple, sobre todo si buscamos la simplicidad del impuesto, pero quiero decir que como concepto estoy de acuerdo al cien por cien.

Estamos también en la idea de defender, por lo menos, la eliminación de las rentas presuntas. El Estado ha eliminado como renta presunta la tributación de la vivienda habitual, no así el resto de viviendas ni el resto de bienes, que están, yo entiendo, afectos al patrimonio pero no a la renta. Si estamos hablando de que hay que tributar por la renta disponible entiendo que una segunda vivienda, una primera o cualquier bien debería tributar, lógicamente, por el Impuesto del Patrimonio pero no como renta presunta en el impuesto del IRPF. Por tanto, también ahí entiendo que nos separamos de una forma importante del criterio que ha aplicado el régimen común.

También estamos planteándonos aplicar un sistema nuevo de tributación directa simplificada para ciertos empresarios y profesionales. Nuestra idea del proyecto de ley que presentamos el año pasado al Parlamento ya fue la de reducción de la aplicación de módulos tanto para empresarios como para profesionales. Nuestra idea no es crear la declaración directa simplificada sino la eliminación de módulos para muchas de las actividades que hoy actualmente se tributan en módulos. La tri-

butación de módulos se creó en un momento determinado por parte del Gobierno porque no podía controlar ciertos rendimientos de profesionales y empresarios, y los empresarios, lógicamente, tenían también dificultades de llevar sus propias cuentas. Yo creo que desde que salió el sistema de módulos, por los años 90, hasta hoy, las cosas han cambiado radicalmente; la Administración tiene mucho más control de los empresarios y profesionales y hoy en día no tendrían que tener ninguna dificultad para controlar mucho mejor sus cuentas. Por lo tanto, yo diría que el sistema de módulos se vería totalmente reducido a una mínima parte y, como ustedes también saben, es el principal punto de iniciación al fraude y, por tanto, estamos dispuestos a eliminarlo de una forma radical. Por consiguiente, nuestro planteamiento es que pasen a tributar estos profesionales o empresarios a partir del 1 de enero del 99 por una estimación directa o directa simplificada o algo que se nos ocurra, pero llevando siempre el control de ingresos y gastos y una contabilidad mínima que entendemos que hoy en día es fácil de llevar.

Como he dicho antes también, entendemos que las rentas del trabajo deberían ser tratadas de una forma mejor que cualquier otro tipo de rentas. Este es un criterio que yo creo que es importante, el de la tributación de la renta disponible, en oposición al de la tributación de la renta total que es como se está haciendo en este momento en el impuesto del IRPF.

Entendemos también que los marginales y el número de tramos deberían verse reducidos. Sobre los marginales, como también el portavoz de Nueva Izquierda ha dicho en la presentación, soy partidario de la no reducción del 56 por ciento que tenía el Estado o del 53 por ciento nuestro al 48 que al final ha presentado el Estado en el proyecto del IRPF. Yo soy más partidario de acercarlo de una forma clara al Impuesto de Sociedades por una sencilla razón, y los datos están aquí, o sea, hemos presentado los últimos datos de la campaña del año 1996 y vemos que por marginales altos solamente paga un número de contribuyentes muy pequeño; las grandes fortunas y los grandes patrimonios de Navarra y del Estado tienen sociedades interpuestas y, por supuesto, la limitación de su tributación no está ni en el 53, ni en el 56, ni en el 48 por ciento, sino que está en el impuesto del tipo que pagan el Impuesto de Sociedades. Por tanto, entiendo, y se tienen cifras, que una reducción importante en los marginales altos no se vería influenciado de una forma muy importante en la recaudación del impuesto, y lo que deberíamos hacer sería simplificar porque siempre hemos comentado que, cuanto mayor sea el marginal, mayor incitación al fraude existe, o sea, no me parece que para ningún contribuyente navarro en este momento sea un acicate

para trabajar cuando se sabe que más del 50 por ciento de la renta se la va a quitar Hacienda. Yo entiendo que los marginales del 53 y 56 por ciento están totalmente elevados. Y la tributación de entornos cercanos a nosotros, de otros países de la Comunidad Europea, como bien sabrán ustedes, están mucho más cercanos a este 40 que estoy comentando que al 53 ó 56 por ciento que estamos en este momento tributando.

Soy partidario clarísimamente de un incentivo importante del ahorro, o sea, no solamente ahorro como vivienda habitual. Creo que el ahorro no tiene ni nombres ni apellidos. Lo que hace es incentivar la inversión en cualquier comunidad y este incremento de inversión lo que hace es aumentar la capacidad y crecimiento económico de la misma. Yo incentivaría totalmente y trataría de una forma muy importante y positiva en el impuesto del IRPF el ahorro de cualquier contribuyente, no sólo la inversión en vivienda.

Por supuesto iría a una mayor simplificación del impuesto e incrementaría, como ha hecho también el Estado, la obligación del mínimo a declarar. El Estado ha puesto, si calculamos bien las retenciones, me parece que son tres millones y medio de pesetas el mínimo para declarar, y entiendo que más de 5.000lones de contribuyentes van a dejar de tener la obligación de declarar en el periodo de presentación de impuestos que va de abril al mes de junio. Esto exige, lógicamente, un acercamiento a una retención correcta para que no haya luego la necesidad de tener que devolver por las retenciones practicadas. Esto facilitaría la gestión del propio impuesto y, naturalmente, esta mayor disposición de personas en gestión del impuesto harán acercarse y luchar de una forma más efectiva en contra del fraude, que es lo que tenemos que hacer.

Sobre los rendimientos de capital mobiliario entiendo que tiene que haber una uniformidad internacional. Todos los países están ya con un tratamiento muy cercano en este tema. Si no fuese así se produciría una deslocalización importante de la inversión, y, como el dinero cuando no hay trabajo por medio se mueve con mucha más facilidad, entonces entendemos que debería tener este tratamiento.

Los incrementos y disminuciones patrimoniales, como bien saben también, se modificaron en diciembre del año pasado en el Parlamento. Entendemos que fue una medida muy positiva. Creo que ha hecho que la gente opere y que en este momento se estén haciendo operaciones de una forma mucho más importante que las que se hicieron en el año 1997, y solamente por seguridad jurídica entiendo que no deberíamos tocar este tipo de ingresos.

Y lo que también ha hecho el Gobierno de Navarra en todo este tiempo ha sido un plan de actuación importante de una lucha contra el fraude que tiene que tocar tres pilares: el primero es una adecuación del sistema tributario y sobre esto muchas de las cosas ya las he dicho y las repetiré; el segundo es una adecuación y cambio en la estructura de la Administración; y el tercer pilar, lógicamente, es el contribuyente, el ciudadano, al cual habrá que dar información y formación para que declare de una forma correcta.

En el primer pilar, el de la adecuación del sistema tributario, entendemos que los puntos importantes a tratar –que los estamos trabajando, y si quieren podríamos hablar mucho más de ellos– serían lo siguientes. En primer lugar, una reducción de la presión fiscal, que es muy importante, ya que está claro que marginales del 53 por ciento están llamando al fraude; nosotros entendemos que este marginal tiene que disminuir de una forma muy significativa.

Otro punto sería la disminución del uso de módulos porque entendemos que también por ahí se nos escapa mucho dinero; he dicho antes que muy pocas actividades van a quedar en Navarra, desde luego, si por nuestro planteamiento fuese, en tributación de módulos, entendemos que la renta presunta ya hoy en día no tendría que tributar, sino que tendría que tributar la renta real, y para calcular la renta real hay una serie de ingresos y una serie de gastos y hay que obtener la renta disponible como he explicado antes. El IRPF entiendo que tiene que acercarse al Impuesto de Sociedades.

El régimen de infracciones y sanciones tiene que cambiar drásticamente; en este momento yo creo que tenemos un régimen de infracciones y sanciones que viene del año 80 y ahora mismo creo que es mucho más barato y mucho más cómodo no declarar a Hacienda que ir al bingo, por decirlo de alguna forma jocosa, porque las sanciones son en muchos de los casos tremendamente bajas; entiendo que hay algunos casos en que las sanciones por no declarar son menos importantes que el declarar mal y, por tanto, eso hace que muchos contribuyentes en un momento determinado no declaren.

Lógicamente, éste es un régimen que hay que cambiarlo de arriba abajo, hay que estudiarlo porque es un régimen que tiene, como he dicho, dieciocho años y durante este tiempo hay nuevos impuestos que han aparecido e incluso están utilizando este régimen de infracciones y sanciones para emplear en nuevos impuestos, como el IVA en el año 86, con conceptos que tenía el propio ITE, es decir, yo creo que es una demanda respecto a la que ya hay un borrador en el departamento y que debería ver la luz dentro de poco tiempo.

Sobre las retenciones liberatorias, si estamos intentando que el contribuyente con ingresos bajos no tenga que declarar en estas fechas a Hacienda, deberíamos o bien retenerle adecuadamente por sus rendimientos de trabajo y tener un rendimiento liberatorio, en el cual cualquier rendimiento de capital, por ejemplo, tuviera una retención en el momento de obtenerlo y con esa retención quede exento de cara a la posible declaración posterior a Hacienda. Y todo ello, desde luego, facilitando el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los contribuyentes. Entiendo que cualquier paso que demos en este sentido estará bien recogido por el contribuyente y, además, yo creo que es una obligación nuestra el darlo.

Como segundo pilar he dicho que la estructura de la Administración debería cambiar. Entiendo que tenemos suficiente información dentro del propio Gobierno de Navarra como para tener controlado prácticamente a todo el mundo, pero esta información muchas veces se gestiona mal y se utiliza de una forma errónea. Creo que lo que tenemos que hacer es asentar la información que se tiene, cruzar correctamente la misma y creo que para luchar contra el fraude la mejor arma que existe dentro de la Administración es utilizar bien toda esta información que tenemos en los ordenadores de la propia Hacienda que muchas de las veces no se utilizan al cien por cien. Por tanto, con esta liberalización de la gestión que entiendo yo que se va a producir el paso a seguir va a ser importante.

Creo que es necesario hacer un plan anual entre gestión, inspección y recaudación desde el propio departamento porque son tres servicios del Departamento de Economía y Hacienda que funcionan cada uno con un objetivo distinto y creo que los objetivos deberían ser los mismos y, por tanto, debería existir un plan anual.

Creo que deberíamos hacer una modernización clara en la inspección. Si quieren ustedes, puedo entrar a valorar estos temas, pero de momento sólo los mencionaré. Hay un incremento de los datos a consignar. Creo que hay muchas declaraciones que son muy complicadas, como he dicho; el contribuyente hace el cálculo y, sin embargo, no especifica de dónde ha sacado el mismo y luego al final se complica y se le termina llamando para decirle cómo ha hecho ciertos cálculos que yo creo que deberían ir unidos a la propia declaración.

Agilizar resoluciones mediante la interconexión con otras administraciones. Todo esto existe pero yo creo que se puede agilizar tal vez bastante más y gestionar toda la información como he dicho.

Medidas de no vaciado del patrimonio inspeccionado. Hay muchas veces que iniciamos cualquier inspección y para cuando queremos poner la

sanción el propio contribuyente ha vaciado su patrimonio y prácticamente, muchas veces, la sanción no se puede poner; eso ocurre por la falta de agilidad que en muchos momentos se tiene.

Creo que en cuanto a criterios de la reforma del IRPF algo he dicho. Pero, como sé que me lo va a preguntar, me anticipo a decirle que el coste fiscal de adecuación de la reforma del IRPF en Navarra es de 5.000 millones que yo he dicho, bien entendiendo que no son 5.000 sino 9.000, y ahora me explico, o sea, aplicando al IRPF del año 1996 los mismos criterios de la reforma del Estado se sitúa sobre unos 9.000 y 10.000 millones de pesetas, pero en este momento podemos decir que si efectivamente con estos 9.000 millones de pesetas menos de ingresos no hacemos nada, entonces a ver si podemos atender una de las premisas que el Gobierno de Navarra entiende que tiene que hacer, que es mantener los servicios que está operando.

Creo que el momento económico es positivo, los indicadores económicos tanto de creación de empleo como de crecimiento económico han variado desde el 1 de enero de este año y las previsiones para este año ya son mejorables. Para el año 1999 entendemos nosotros que por el cambio económico que se está produciendo podríamos tener unos 5.000 de pesetas más de los que estaban previstos y, por tanto, de estos 9.000 millones de pesetas que estamos hablando podríamos recuperar 5.000. Además cualquier reducción de impuestos tendría una menor retención para el contribuyente y esta menor retención haría que el contribuyente tuviera una renta disponible superior, que sobre todo en rentas bajas iría dirigida de una forma muy directa y rápida al consumo, y este mayor consumo lógicamente traería mayor IVA y mayor crecimiento.

Hay un estudio de la Universidad Complutense que cifra un crecimiento del Producto Interior Bruto del 0'39 por ciento y un incremento del empleo del 0'65 por ciento, que es el proyecto de ley que ha presentado el Gobierno central, y referido a lo que puede mover la mayor disponibilidad de dinero en manos del público. Lógicamente nosotros no hemos hecho este estudio y si aplicásemos estos criterios en Navarra estaríamos hablando de ochocientos a mil millones de pesetas más de ingresos por este mayor incremento de la actividad y, por tanto, estaríamos en tres o cuatro mil millones de pesetas de déficit respecto a la recaudación si aplicásemos las medidas del Estado, pero nosotros entendemos que la lucha contra el fraude y la reducción de módulos nos podría traer mayores ingresos, y lo que sí tenemos muy claro es que para no perder competitividad ni ingresos fiscales sí que tendríamos que hacer unos cambios importantes de planteamiento en cuanto al tratamiento de ciertas deducciones. Por ejemplo, soy partidario de cambiar absolutamente la tributación del ahorro, no

solamente en la vivienda, yo la vivienda la trataría de distinta forma de como la ha planteado el Estado, creo que aquí podríamos tener un ahorro importante que podría cerrar prácticamente esta reforma. No soy partidario de deducir los gastos financieros de la vivienda en el impuesto de la propia vivienda, es decir, podemos aumentar, crear o subir las deducciones pero luego al final esta menor o mayor deducción, lógicamente, tiene que venir compensada con una tarifa distinta, es decir, si yo me quito una deducción y luego a partir de la renta imponible que estoy comentando pongo unos tramos que van a tributar desde la primera peseta, si en vez del 20 por ciento pongo el 22, entonces recuperaré la deducción que haya quitado o que haya puesto con esta mayor tarifa que existe, o sea, quiero decir que tenemos que jugar con deducciones y con la tabla de aplicación del impuesto.

Digo que no soy partidario de la deducción de los intereses porque si bajamos los marginales del 53 a un 35 o a un 40 por ciento –creo que éste del 40 podría ser un tipo muy apropiado– lógicamente, como bien me dirán ustedes enseguida, las rentas altas son las mayores beneficiadas. Si solamente decimos eso podemos estar todos de acuerdo o todos en contra porque dependerá luego de cómo se trate el resto de cosas, o sea, que con la tarifa se puede modificar; si a esas rentas altas y desde la primera peseta les aplico una tributación distinta a las que aplico, puedo obtener los mismos impuestos de una forma distinta, o sea, según el tratamiento que se dé, puede ser de una forma distinta a otra. Las rentas altas, efectivamente, pueden verse beneficiadas por una deducción de los tipos marginales y, por tanto, perjudicadas de una forma importante en una no sujeción en la deducción de los intereses de la propia vivienda. Por contra, las rentas bajas, lógicamente, se verían perjudicadas de una forma menos importante por estos intereses porque los tipos a los cuales tributarían serían mucho más bajos, pero en este tema es importante decir que el Gobierno de Navarra tiene un gasto fiscal de la vivienda cercano a 9.000 millones de pesetas, como ustedes conocen, tanto por intereses como por amortización de préstamos, pero el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda tiene otro gasto de más de 7.000 millones de pesetas de ayuda a la compra y alquiler de viviendas, y estas ayudas sí que solamente van dirigidas a las rentas bajas.

Por tanto, quiero decir que la pequeña pérdida que podrían tener las rentas bajas al no poderse deducir los gastos financieros, desde luego irían muy compensadas por las ayudas que pueden venir a vivienda. De todas formas, con este impuesto al final se pueden llegar a los objetivos que todos queramos con una aplicación u otra de una tarifa, o sea, al final yo lo que he estado intentando decir son criterios que me parecen muy importantes de

un impuesto que creo que está absolutamente agotado, que tiene que cambiar, que se tiene que simplificar, que tiene que incentivar el crecimiento económico y la creación de empleo y que, por tanto, desde ese punto de vista, tenemos que estudiarlo todos. El Gobierno de Navarra está poniendo unos criterios pero también entiendo, y así debe ser, que debe tener el apoyo del mayor número de grupos políticos y que, por tanto, al final la reforma del IRPF que en Navarra queremos hacer será la que el Parlamento quiera realizar. Nosotros lo único que podemos hacer es dar nuestros criterios. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión cinco minutos para el posicionamiento de los grupos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 15 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 25 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Se reanuda la sesión. ¿Grupos que desean intervenir? Por el Grupo Mixto, el señor Landa tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. La verdad es que, de los criterios que nos anuncia el Consejero que le gustaría mantener en el caso de Navarra, se desprende que evidentemente en lo fundamental, como bien había dicho en las declaraciones, está de acuerdo con la reforma que ha planteado el Partido Popular y que, se pinte como se pinte, viene a dar satisfacción, fundamentalmente, a un colectivo que representa el 1 por ciento de los contribuyentes a nivel del Estado, es cierto que muy influyentes, pero al fin y al cabo un 1 por ciento. Y en un artículo que se publicaba recientemente había una reflexión de uno de los representantes de los dos sindicatos mayoritarios, cuando se barajaba no rebajar el marginal al 48 por ciento sino dejarlo en el 50 por ciento, que eran los primeros planteamientos que se hicieron al menos, y venía a decir que la reforma representaba 150.000 millones de pesetas menos en los ingresos del Estado y que eso afectaba a 125.000 declarantes de más de doce millones de contribuyentes a nivel del Estado.*

Por tanto, la reforma que defiende o plantea para Navarra y que hoy nos explica el señor Consejero de Economía trata de situarla también en esos parámetros, en los parámetros que ha diseñado el Partido Popular y, desde luego, le tengo que decir que nosotros no compartimos. Que en el caso de Navarra, que es de donde estamos hablando, no sólo queremos mantener los servicios, tal como

decía el Consejero, sino que queremos mejorarlos e incrementarlos, porque para nosotros es fundamental, y ése es el sistema de redistribución de la riqueza, a través precisamente de esos servicios y, por tanto, no queremos sólo mantenerlos. Creemos que todavía estamos en unas cotas realmente mejorables y que tenemos que seguir avanzando en ese sentido.

Decía usted también que el objetivo ha de ser que ningún navarro quede peor tratado que ningún otro contribuyente en el sistema general o común. Yo entiendo que esto es un poco relativo, la comparación debiera ser global y si fuera así habría que ver qué servicios son los que se tienen desde Navarra como contribuyente navarro, y a partir de ahí en todo caso se podría hacer la comparación, porque, si no, la otra cuenta ya la hemos oído muchas veces, y a la otra, desde luego, no estaríamos de acuerdo con el planteamiento de ir al IRPF sin ver cuáles son los servicios que también queremos tener en Navarra y, por lo tanto, habría que pagarlos, y no tener que oír hablar de cualquier otra cuestión que ponga en duda o en riesgo la universalidad de determinados servicios, por ejemplo, la sanidad; ahí está el medicamentazo.

En el tema de la familia y el tratamiento de los hijos la pretensión que hemos conocido a nivel del Estado, desde luego, no es que no nos satisfaga a nosotros, sino que se han dado ejemplos claros de cuál es el distinto tratamiento que ahí se plantea, y daba situaciones concretas en las que un mismo hijo de una renta media-baja tenía una repercusión en cuanto a bonificación o exención, y de una renta alta tenía otra, desde luego, muy superior. No estamos tampoco en ese planteamiento, se lo dejo claro, a pesar de que yo entiendo que ése también era un planteamiento bastante generalizado tanto en los sindicatos como en los partidos de izquierda.

El tema de los tipos marginales, que es con lo que también empezaba, ese 1 por ciento de personas al que hacía referencia ese artículo, yo creo que es un mal planteamiento que, desde luego, no compartimos porque entendemos que las causas del desequilibrio fiscal, si hay que plantearlas de alguna manera, estarían en las cantidades que están involucradas en el fraude fiscal y usted mismo creo que en algún momento determinado ha señalado cifras que han parecido escandalosas.

La elusión fiscal a la que hacía referencia de pasada ahora en la propia exposición es otro de los elementos muy importantes. Existe un marco normativo, desde luego, con una excesiva facilidad para constituir aquí sociedades de intermediación -hemos podido ir conociendo cómo operaban algunas- con el único objetivo además de eludir la presión fiscal, la progresividad del impuesto, y entendemos que no se corrige diciendo que el mar-

ginal lo van a reducir al 40 por ciento. Eso, desde nuestro punto de vista, se combate de otra manera.

Por otra parte, también ha hecho alusión de pasada a esa obligación de declarar en el país de residencia de los rendimientos obtenidos en otros países, y aunque desde Navarra tengamos más dificultades, los partidos que tenemos un carácter federal y que queremos que haya un planteamiento fiscal a nivel europeo creemos en la necesaria actuación conjunta europea que elimine la laguna legal comunitaria. El que haya una laguna legal, y nos consta, en algunos países, entre ellos a la cabeza creo que está Alemania, que están exigiendo que se avance también en ese sentido, es otro de los aspectos fundamentales en los que deberíamos avanzar. Pero, desde luego, y sin irnos a ese planteamiento, que tal vez no depende tanto de nosotros, sí que del resto de los planteamientos nosotros vamos a estar por lo que veo bastante lejos de los que hoy hacía aquí el Consejero de Economía.

Quiero señalar también que podemos estar de acuerdo en todo lo que ha planteado a nivel de mejorar la gestión y de incrementar la lucha contra el fraude, ya que esos sí que pueden ser objetivos compartidos, pero, desde luego, sobre las cuestiones más concretas que ha planteado vemos que no se aleja del planteamiento que ha hecho el Partido Popular y ahí, ciertamente, no vamos a estar de acuerdo en absoluto.

Y para terminar le señalo que aunque ahora le escucharé atentamente, en cuanto acabe tengo que irme porque me han puesto a la vez otra Comisión abajo sobre una comparecencia que tengo solicitada.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Landa. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): Intervendré ahora sobre todo para darle la posibilidad de que se pueda ir. Nunca he tenido mucha facilidad en la presentación y en la explicación de las cosas, muchos ustedes tienen mucha más que yo, y aunque comparto la filosofía de la reforma que ha hecho el Partido Popular, el decir que lo que he dicho yo es equivalente a lo que ha hecho el Partido Popular quiere indicar o que usted ya tenía previsto lo que me iba a contestar o es que no me he sabido explicar, porque quiero decirle que de las cosas más importantes, sobre todo el que se acumulen o no se acumulen el tratamiento de las bases imponibles de los sujetos pasivos en la unidad familiar, el decir que ellos acumulan y yo digo que no estoy de acuerdo con que se acumulen, y el manifestar que yo voy a seguir sin acumular y que digan que el sistema es exactamente igual cuando es totalmente distinto, o el decir que ellos han quedado en el 48 por ciento y yo quiero bajarlo al 40, no sé, yo algo tendré que hacer para no perder recaudación, pero

desde luego me lo pongo mucho más difícil que ellos. Desde luego, el gasto fiscal que van a tener ellos es muy importante, pero desde luego yo bajándolo al 40 por ciento lo voy a tener mucho más que ellos y si quiero encima comprometerme con este Parlamento para mantener la progresividad del impuesto pues ni le cuento, entonces hay que hacer más que matemáticas.

También ha dicho que no es cuestión de mantener los servicios sino de mejorarlos. Estoy totalmente de acuerdo, pero también hay dos formas de no recaudar ni una peseta: poner un tipo de impuesto del cero por ciento o poner un tipo de impuesto del cien por cien. De esto estoy totalmente seguro, o sea, se nos escapará absolutamente todo el dinero porque no declarará nadie. Si nosotros ponemos en el IRPF que todas las rentas tributan al cien por cien la recaudación de Navarra sería cero pesetas, así de claro. Entonces entre cero por abajo y cero por arriba habrá un punto intermedio que yo entiendo y lo he intentado defender que me parecía cercano al Impuesto de Sociedades por lo que está pasando en Europa y en nuestro entorno y hacia donde van todos los países. Alemania tenía un marginal del 59 por ciento y ahora hay una reforma que lo sitúa en el 40 por ciento. Irlanda está en el 40 por ciento y todos los países van hacia esa convergencia y los que están por encima del 50 por ciento tienen proyectos de ley para rebajarlos, porque cuanto más alto sea la capacidad de fraude es cada vez mayor, y lo que también he dicho en mi intervención inicial ha sido que cuanto más se acerca al Impuesto de Sociedades, lógicamente, estas grandes fortunas que existen hoy en día en Navarra y que, por desgracia, no son muchas pero que están tributando todas ellas al 35 por ciento, a lo mejor, podemos eliminarles la posibilidad de la obligación de tener que declarar trimestralmente el IVA y el IRPF, que no tienen nada, y hacer una liquidación con una presentación de cuentas en el registro pagando el 35 por ciento, y así no pasarlas en el mes de junio y tener que pagar el 40 por ciento. Yo creo que sería un planteamiento claro.

En cuanto a la tributación global, ustedes saben también que con el Convenio Económico tenemos un compromiso de que la presión fiscal efectiva aquí sea equivalente, lógicamente nadie nos va a decir nada si la ponemos superior, pero creo que si somos capaces de mantener estos servicios o mejorarlos, que yo también estoy de acuerdo en mejorarlos, al final lo que tendremos que intentar será a través de una gestión nuestra, si en el tipo del impuesto en principio se ve que el marginal es un poco inferior habrá que hacer lo que sea para que la presión fiscal efectiva, que no es más que el conjunto de los ingresos de cada impuesto por el Pro-

ducto Interior Bruto, sea equivalente a la que consiga el Estado.

Lo de las familias de hijos ricos o pobres depende del punto de partida que se tenga. Si nos comparamos con que lo bueno era el IRPF anterior y queremos hacer una modificación en el sentido de que vamos a hacer una deducción en los rendimientos igual para todo el mundo, lógicamente cuanto más renta se tiene más beneficiada sale la deducción por hijos, pero a lo mejor lo que hay que plantearse es que lo justo no es lo que había sino es lo que estamos planteando ahora, o sea, anteponer la familia a los rendimientos. Yo entiendo y así lo he intentado decir que estoy más de acuerdo con que cada persona y cada contribuyente de Navarra debería tributar con el mismo planteamiento, y ahí sí que estoy de acuerdo con la filosofía que ha aplicado el Estado, es decir, a una unidad familiar vamos a quitarle todos los gastos que necesita para sobrevivir y a partir de ese momento y desde la primera peseta tribute usted, porque los hijos del rico comen igual que los del pobre.

Y en cuanto a la tributación de los no residentes quiero decirle que estoy de acuerdo en que tiene que hacerse algo. La tributación de los no residentes se ha quitado de este IRPF y en unas fechas próximas, antes de final de mes, seguro que tendremos ya un borrador a nivel estatal, no a nivel de Navarra, de cómo y dónde tienen que tributar los no residentes. Eso lo obtendremos. Espero que le haya contestado a todo, por lo menos de lo que he tomado nota.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. Por el grupo socialistas del Parlamento de Navarra, el señor Cristóbal tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. El señor Consejero le ha contestado al señor Martín Landa en términos de “no sé para qué digo lo que digo si ya me trae la respuesta escrita y preparada antes de lo que diga”, por supuesto, el problema que tenemos aquí es que sabemos todos lo que pensamos en esta cuestión, lo que va a decir el señor Larráyoiz si habla, lo que va a decir el señor Nuin, lo que ha dicho el Consejero, lo que ha dicho el señor Landa y lo que dirá el señor Ciáurriz, es que en septiembre hará un año que llevamos mareando la perdiz con este tema. ¿Qué quiere que le diga yo como portavoz socialista sobre esta cuestión? Pues que en la medida que usted basa los criterios que nos ha expuesto en el mínimo vital, en la reducción del número de tramos y en la bajada de los tipos marginales, el Partido Socialista ya sabe lo que le va a decir, lo que estamos diciendo desde que empezamos con esta cuestión. Con la modificación que propone el PP y con la que parece que aquí se va a proponer en parte, para nosotros ni se favorece el ahorro, ni la crea-*

ción de empleo, ni nos aproximamos a Europa, simplemente se incrementará la renta disponible de quienes más beneficiados salgan de la reforma. Yo creo que todo lo demás son interpretaciones.

Pero en serio que no me preocupa a mí, sobre todo porque no tenemos ningún texto que discutir y porque tenemos unos criterios que amablemente ha expuesto el señor Consejero una vez más, pero yo creo que lo primero que hay que decir al Gobierno es que sobre esta cuestión es exigible mayor seriedad. Llevamos meses escuchando que va a haber una posible reforma, sabemos que quieren hacerla con el máximo consenso porque afecta a todos los navarros y es una cuestión importante, pues ustedes ya conocen los grupos de la Cámara, ya saben cuál es la situación y es hora de que si realmente creen necesaria esta reforma, cosa que mi grupo todavía hoy por su intervención no acaba de ver, yo creo que no ha justificado suficientemente la reforma, parece que es la tendencia de la armonización fiscal en Europa, entonces, ¿qué tenemos que hacer? ¿Acabar tratando el IRPF como el IVA? Igual sería lo mejor y nos dejaríamos de líos pero, desde luego, no he visto yo justificada la necesidad de la modificación del impuesto desde el punto de vista de Navarra.

Sobre su complejidad y que hay que simplificarlo, uno cree que no será por parte de la Hacienda y por parte del contribuyente dependerá, unos lo tienen muy simple y otros muy complicado. ¿Que está agotado? Yo no sé, el concepto de que está agotado se referirá a que la declaración del IRPF ya no se puede aumentar cada año porque ya está delimitado suficientemente lo que van a pagar lo navarros.

Digo que no he visto justificada la necesidad de la reforma pero que no me preocupa demasiado eso, me preocupa que llevamos ya un año con esta cuestión y ahora que ustedes han cogido la costumbre de hacer política de manos libres en cuestiones sensibles ideológicamente, pues aquí tenemos una cuestión sensible ideológicamente que estoy seguro que ustedes no van a poder consensuar con el Partido Socialista y, por lo tanto, yo supongo que en breve nos presentarán ese proyecto porque ya han empezado a actuar de esta forma, y una vez que se empieza supongo yo que se entra en una rueda de inevitables consecuencias, y las consecuencias serán que por fin podremos ver este proyecto de IRPF y debatirlo.

Por tanto, yo le pido al Gobierno que, aunque sé que no tiene la culpa de que tengamos otra vez una sesión para una misma cuestión que ya hemos tratado seis veces, ponga fin a este vía crucis y que ponga blanco sobre negro –que es lo que se suele decir– y ponga el texto de la reforma del IRPF, porque ya conocemos los criterios, ya conocen los criterios de la Cámara, que se lance a la piscina y que presente un proyecto, que es su obligación, porque,

si no, me parece a mí que se estará recurriendo al peor de los trucos que en materia fiscal se pueda recurrir, que es que España apruebe su reforma de IRPF. Porque dice: “Criterios. Tercero: ningún contribuyente navarro será peor tratado que el de régimen común”. Pues está claro que al día siguiente de que se apruebe, algunos contribuyentes navarros estarán peor tratados que en el régimen común, y entonces, como consecuencia, empezará a hablarse de la deslocalización de ciudadanos que ya no tributan en Navarra, etcétera. Yo sé que el señor Ciáurriz se puede reír, y se ríe, porque este portavoz utilizó este mismo argumento cuando hablábamos de las plusvalías y en aquel momento se me dijo por parte del señor Ciáurriz algo que era muy razonable, que este argumento que estaba utilizando para decir que en Navarra no puede haber un paraíso fiscal a la contra –yo quise justificar así las plusvalías– nos valdrá para todas las reformas que haga el Estado de la nación. Con lo cual en ese momento se exhibirán datos por parte de Hacienda y entonces igual usted en ese momento lo tiene más fácil para convencer a alguien, pero creo que ése no es el camino. Si el Gobierno de Navarra ve que es necesaria una reforma del IRPF, que la plantee y ya sabe cómo piensa el Parlamento, y será el momento de que nos dotemos de una reforma del IRPF si convence usted a la mayoría de los grupos de que es necesaria, porque, si no, haremos política simplemente continuista de lo que vaya a hacer el PP en el Gobierno de España.

A mí me parece que en esta cuestión no es razonable y esa es una de las cosas que yo no sé si el Gobierno ha decidido: qué táctica va a utilizar, si la del Gobierno de la nación que ha lanzado un proyecto de reforma y a ver qué pasa, o la táctica del Gobierno Vasco que parece que va a hacer un libro blanco de la reforma y que lo va a discutir dentro de los sectores sociales y que pasado mañana lo transformará en proyecto, o si tiene alguna decisión tomada y así nos enteraremos. En fin, es una pregunta que la hago en concreto porque me gustaría conocerla. Por tanto, mostramos la preocupación por la falta de iniciativa de la Hacienda navarra sobre esta cuestión.

Y sobre los criterios del Gobierno de mantener el nivel de servicios, tengo claro que el marketing más pedestre lo primero que va a decir es que hacemos una reforma fiscal con la que no van a sufrir los servicios que se dan a los ciudadanos, porque, ¿quién va a decir lo contrario? Pero usted ha hablado de 5.000 millones, que no se sabe si eran 5.000 o eran 9.000 o eran no sé qué. Estamos en un momento en que la economía está en un ciclo expansivo, por tanto, en un momento favorable y que igual no se traduce esto inmediatamente en recorte de nada o, por lo menos, que va a permitir

mantener estos servicios a su nivel, pero ¿qué va a pasar pasado mañana? Hay que hacer una previsión de futuro que yo creo que no debe ser tan a corto plazo y a nuestro grupo le preocupa no el criterio que dice el Gobierno, que, evidentemente, eso lo tienen que decir todos los Gobiernos, hasta los que hacen las reformas más antiprogresivas o menos progresivas o más regresivas, sino cómo se va a plasmar esto en Navarra, cómo va a afectar esta pérdida de recaudación a la realidad de los servicios en Navarra hoy, mañana y dentro de tres o cuatro años.

Ha dicho también que es importante porque afecta a todos los navarros y hay que buscar consenso. Esa es la decisión del Gobierno y ustedes tienen que gobernar y tienen que decidir. Que ningún contribuyente navarro sea peor tratado que en el régimen común, ya lo hemos dicho, a mí esto me suena al cuento del lobo y que pasado mañana vamos a estar en peor situación. Como ya se ha dicho aquí, dependerá. Los navarros valorarán y, si los servicios que se dan a cambio de sus impuestos son suficientes, entonces no se sentirán peor tratados que los de régimen común y, desde luego, a los ciudadanos que les va a afectar esta cuestión no va a ser a los de niveles más altos de renta, que son los que podrán elegir alguna otra fórmula de tributar fiscalmente, sino a la mayoría de los ciudadanos, que van a seguir tributando en Navarra y dependerá de la satisfacción que tengan y de los servicios que disfrutan que les parezca que están pagando fiscalmente bien o no están pagando bien, como ha sido siempre.

Sobre el resto, de verdad que no quiero ni entrar sobre cuestiones más concretas porque hasta que no las veamos plasmadas no sabemos qué partes de lo que se ha dicho son criterios técnicos, qué partes son criterios políticos, cuál es la decisión, no sé todavía si vamos a subir o bajar los impuestos a los ciudadanos, porque no ha habido nada, y he oído aquí que en principio se reducen los tramos, se reducen los tipos, que al final baja la recaudación 5.000 millones, pero tampoco se sabe cómo se van a suplir a la larga esos 5.000 millones. Por tanto, ya le digo que no me siento en este momento con interés para hacer el esfuerzo de debatir sobre una de las cuestiones que ya hemos debatido tres o cuatro veces en este Parlamento y que habrá que debatirla pasado mañana.

De hecho le agradezco mucho su intervención. Como siempre, ha estado en su papel y se lo podemos agradecer, pero creo que no hay nada nuevo que valorar desde que usted ha empezado a hablar hasta que ha acabado. Creo que no sabemos nada que no se supiera antes y, por tanto, por parte de mi grupo ya sabe cuál es la postura. Nosotros no vamos a apoyar una modificación en el sentido de los criterios que usted plantea y cuando hagan un

proyecto en concreto nuestro grupo presentará su alternativa, como ya ha dicho públicamente.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): *Estoy de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho el señor Cristóbal. Cuando me llamaron a esta comparecencia dije que efectivamente no podía decir nada del proyecto de la reforma del IRPF porque no existía tal reforma. Nos lo tomamos con la calma suficiente como para analizar hacia dónde iba el Estado. Yo creo que el Estado ha hecho un esfuerzo muy importante. El gasto fiscal que va a tener el Estado es superior al 11 por ciento de la recaudación que posee y, por tanto, yo creo que ese 11 por ciento tendrá que obtenerlo de algún sitio. Yo entiendo de dónde podrá sacarlo, pero no me lo han contado. Ellos dicen que va a ser por una mejor gestión. Lo que está clarísimo es que nosotros nos tenemos que comprometer a que si aplicamos una reforma en la cual asumimos, no todos los criterios de cambio de IRPF que hace el Estado, sino el gasto fiscal del equivalente a ese 11 por ciento, que son 9.000 millones de pesetas de aplicar la reforma del IRPF aquí, lo que pasa es que estamos aplicando sobre un modelo de 1996, y desde esa fecha hasta el año 99 la economía ha cambiado, el número de empleos ha cambiado, y lógicamente se recupera parte de esos 9.000 millones de pesetas en el crecimiento económico que se ha producido en estos tres años y, por eso digo que vendría a 5.000 millones el efecto sin tener en cuenta el tema económico. Esos 5.000 millones hay que sacarlos de alguna otra forma y, lógicamente, para que seamos serios tenemos que jugar con distintos tipos de deducciones que entendemos nosotros deberían ir con objetivos claros como van todos los impuestos.*

He dicho que un impuesto es una herramienta fundamental de política fiscal y económica de un Gobierno. He dicho también que el IRPF está agotado y le he dicho muy claro por qué es, porque es un impuesto que en un momento de crecimiento económico, en un momento que se está creando empleo y en un momento que debería aumentarse la recaudación resulta que la recaudación no aumenta, y es un impuesto que cada vez se está modificando de día en día según vaya el ciclo económico, el tema de las plusvalías, minusvalías, porque resulta que lo que está vigente está parando la economía y entonces se modifica el tema, a continuación se aumentan las deducciones, luego se dan a las comunidades autónomas en un entorno cercano al nuestro la posibilidad de un 30 por ciento, etcétera.

Por la presión que podemos tener nosotros de cara al ciudadano, entiendo que un ciudadano de

Navarra tiene que estar atendido fiscalmente, desde el punto de vista de IRPF, como mínimo como en el resto del país, porque al final los que pagan son los que más facilidad tienen de mover las inversiones, ya que también es cierto, y los datos los tienen ustedes ahí, que el 40 por ciento de los contribuyentes navarros no llega al 1 por ciento de la recaudación del IRPF de Navarra, o sea, prácticamente no paga nada. Si tenemos en cuenta eso, al final un porcentaje muy pequeño de la gente es el que paga los impuestos. Lógicamente ése es un sistema que tiene que cambiar. Y en un modelo en el cual estamos con unos marginales que ningún país de Europa los tiene, entendemos que es un compromiso de acercamiento que debe tener el apoyo y el consenso de todos los grupos.

Yo creo que hemos estado juntos trabajando un tiempo, creo que ha sido muy positivo, y en el mes de diciembre hicimos un cambio de fiscalidad navarra que falló un año antes, en el año 96 cuando entramos en el Gobierno. Por entonces sí que nos tiramos a la piscina o me tiré yo personalmente porque sabíamos que no iba a salir aquel proyecto de reforma, pero era importante saber en qué posición estábamos cada uno de los grupos, y yo le diría que, gracias a las modificaciones que en aquel momento el grupo socialista introdujo a la reforma del IRPF, en cuanto a incrementos y disminuciones patrimoniales, creo que en este momento Navarra tiene una fiscalidad en ese aspecto mejor que la que tiene el Estado, mejor no significa que es menor sino que es distinta, que en algún momento es mayor, en algún momento es menor, pero que tiene la herramienta clara del crecimiento económico y, desde luego, el tratamiento distinto de la reinversión como no la tiene el Estado. Y yo ahí sí que le animo a que, si tienen criterios claros para aportar al Gobierno, en este caso al Departamento de Economía y Hacienda, los aporten para que los vayamos estudiando. Este texto que usted reclama, efectivamente, lo tendremos que ir haciendo, pero lo que pasa es que no es un texto que tiene que hacerlo el grupo de UPN, sino que al final tiene que ir consensuado para que salga adelante con el apoyo de todos.

Yo le animo a que las ideas que pueda tener nos las vaya aportando para intentar tener una fiscalidad no peor sino mejor que la del Estado, aunque la recaudación aumente, porque como le he dicho y bien se sabe también, el 80 por ciento de la recaudación del IRPF viene de rentas de trabajo, y, desde luego, no el 80 por ciento de la economía navarra viene de rentas del trabajo, hay rendimientos empresariales y profesionales que aportan más que ese 20 por ciento al Producto Interior Bruto de Navarra, o sea, que es un impuesto que efectivamente no atiende los niveles de cumplimiento, se pueden mejorar y, por supuesto, hay que modificar-

lo, y creo que este momento, viendo cómo está nuestro entorno, es el apropiado para hacerlo.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Consejero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, el señor Uriz tiene la palabra.

SR. URIZ LANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con permiso del señor Cristóbal hablaré yo en lugar del señor Larráyoz, aunque mi discurso es mucho más conocido todavía que el del señor Larráyoz y en este caso procuraré además ser muy breve, mucho más breve de lo acostumbrado, y por otras razones: primero, porque mi capacidad de explicación y de improvisación es mucho más pequeña de la que ha presumido el señor Consejero antes; segundo, porque después de lo que nos ha dicho tanto el señor Landa como el señor Cristóbal, han dejado el campo del comentario prácticamente resuelto, porque se han referido a todos los puntos a los cuales podría yo referirme; y, en tercer lugar, por una cuestión de cautela a la cual creo que el señor Cristóbal también ha hecho una referencia aunque de otro modo. A mí me parece una ingenuidad por mi parte manifestar cuáles son los criterios de mi partido sobre todas estas ideas o principios o criterios de reforma que el Consejero nos ha expuesto, porque mucho me temo que, de todos estos criterios, los que luego logre concretar en una norma positiva de reforma del Impuesto de Renta de Personas Físicas, van a quedar muy pocos. Por lo tanto, sería un adelantamiento por mi parte y una ingenuidad hablar de cuál es el criterio de mi partido sobre ellos.

No es que no me parezcan interesantes los criterios que nos ha expuesto, por el contrario, a mí me parecen muy interesantes y pienso que deberían ser tema de discusión, pero tema de discusión no en esta Comisión sino en otra Comisión que ya creó el Parlamento, en la cual el modo de debate era completamente distinto y que no sé por mano de quién parece ser que no se reúne nunca. Desde luego, no es por causa nuestra el que se impida este tipo de discusión. Creo que efectivamente habría que estudiar la reforma del IRPF dentro del conjunto del cuadro fiscal navarro, eso me parece elemental. Cualquier reforma de mediano calado de un impuesto afecta a todos los demás, afecta a la totalidad del cuadro y por tanto hay que contemplarla con esa perspectiva.

Aun sin desvelar cuáles son nuestros criterios sobre los diversos temas que el Consejero nos ha expuesto, yo lo que sí le puedo hacer es un comentario leve en cuanto a que me parece advertir en su exposición no sé si algunas contradicciones o algunas falacias o cosas por el estilo que le señalo meramente a título de ejemplo. Desde luego, le animo a que todas aquellas medidas que no tienen carácter político, sino que son simples modificaciones internas de la Administración y de las cuales

ha hecho una exposición al referirse a la lucha contra el fraude, las ponga en ejecución a la mayor brevedad.

Las falacias o contradicciones a las cuales me refería consisten principalmente en que nos dice usted que el impuesto sobre la renta parece que está agotado en el sentido de que no parece que tenga que dar más rendimiento cuando de otro modo nos dice que, "si bien el coste fiscal inicial de una reforma como la del Estado introducida en Navarra sería de unos 9.000 millones, esto quedaría compensado en parte porque la recuperación económica que esto produciría haría que las rentas que entrasen en la Hacienda fuesen mayores". Yo creo que hay una contradicción evidente entre el agotamiento del impuesto y esta capacidad de amoldarse a la coyuntura que es, en definitiva, lo que nos da idea de su flexibilidad y, por tanto, de su no agotamiento. Pienso que efectivamente esa pérdida no excesivamente grande de recaudación es un consuelo, pero como ya ha dicho el señor Landa y creo que también el señor Cristóbal, cualquier aumento de recaudación debe estar bien empleado por la vía del gasto, antes que prescindir de él, cuando todavía hay tantas cosas que conseguir en el gasto público de Navarra en cuanto a su utilidad social.

Creo que también hay otra falacia en el argumento, al menos aplicado a Navarra es relativamente peligroso, de que esta disponibilidad de las rentas en manos de los consumidores estimulará o aumentará el consumo. Yo creo que eso es un efecto que, efectivamente, pudiera predecirse que va a ocurrir a nivel de todo el Estado, pero creo que difícilmente es un efecto que se vaya a producir de una manera ni siquiera parecida en Navarra.

En estas circunstancias, por tanto, todo lo que le puedo decir es lo que ya dije en otra ocasión, y es que nosotros apoyaremos la reforma fiscal en tanto en cuanto suponga una mejora en la equidad del reparto de la carga tributaria y que lo haremos sin ningún tipo de prejuicios, sin anteojerías y sin dejarnos convencer por ningún tipo de convencionalismo, y añadir aquello que ya dije en otra ocasión, que tanto como la equidad nos preocupa la suficiencia financiera y creemos que una reforma de este impuesto debería venir al Parlamento acompañada no de una apreciación sobre cuáles van a ser sus mermas o las mermas consiguientes de recaudación, sino de un estudio sobre cuáles son las consecuencias a medio y largo plazo en la política presupuestaria foral. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Uriz. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): Seré muy escueto. Cuando he dicho lo del agotamiento, eso es una

realidad en cuanto a que no se está recaudando más por este impuesto. Ustedes tienen los datos de las recaudaciones que está teniendo el IRPF. En 1997 fue exactamente igual que en 1996. Han sido diez mil personas más las que se han metido en el mercado de trabajo, ha habido un crecimiento del Producto Interior Bruto del 3 por ciento, pero la recaudación ha sido la misma. Lo que he dicho yo de esos 5.000 millones de pesetas que se recortarán por el crecimiento de la economía, eso es lógicamente un modelo que pienso cómo se comportaría la recaudación del IRPF con un crecimiento del Producto Interior Bruto del 3'5 por ciento y un crecimiento del empleo de tal, y me va a funcionar el modelo. Lo que yo estoy diciendo es que el modelo que teníamos hasta ahora no ha funcionado porque, en teoría, nuestras previsiones eran que el presupuesto de Navarra de IRPF fuese superior al que realmente hemos recaudado, y gracias a que por el Impuesto de Sociedades y por otros impuestos hemos recaudado más de lo que teníamos previsto y por tanto, al final, el año 97 se cerró con un incremento respecto a los ingresos previstos, pero en IRPF quedó un poquito por debajo de lo previsto ya que el crecimiento que habíamos previsto era inferior al que el modelo en teoría debería decir. Por eso, ha sido el entender que el modelo de futuro va a funcionar y que por ello deberíamos recortar de ahí 5.000 millones de pesetas, por el cambio solamente de tributación.

En relación con lo que ha dicho usted estoy prácticamente en casi todo de acuerdo. Muchas de las medidas fiscales que le estoy diciendo las estamos utilizando ya. En prensa salen muchas cosas; hace dos días salía que la tributación, en el año 96 respecto al 95, de los navarros que habían tributado por encima de quince millones de pesetas se había reducido de ochocientos y pico a setecientos y pico contribuyentes. Efectivamente el Gobierno de Navarra en este momento ya ha hecho un análisis, no como decía el periódico de todas las rentas de los navarros ricos sino solamente con este cruce de información al que hoy da acceso la informática, sabes descubrir cuáles son los contribuyentes que tributaron en el año 95 y que no tributaron en el año 96, y en este momento puedo decir que cada uno de los contribuyentes que han desaparecido de esa lista tiene su justificación. Hay personas que han muerto, que se han ido, que han tributado en otras administraciones o en régimen común, que no han tributado en ningún sitio también se sabe, y personas que parece que están de una forma un tanto ilegal y se ha actuado ya sobre ellas.

La mayor equidad y la mayor justicia de un impuesto es lógicamente que todo el mundo tenga que tributar lo que tiene que tributar, para que los que liquiden en el caso del IRPF tributen menos, sobre todo los de la renta del trabajo, que son al

final, como he dicho, el 80 por ciento de los ingresos, pero para eso hay que hacer modificaciones y creo que las que estamos proponiendo en este momento van a ayudar a una mayor equidad en el impuesto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. Por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos al señor Consejero su intervención y la exposición que ha realizado. Yo creo que, efectivamente, poco cabría esperar de esta Comisión. Quizás simplemente constatar las posiciones, una vez más, de cada uno de los diferentes grupos parlamentarios, la del Gobierno de Navarra, porque hasta que no tengamos un proyecto, una posición negro sobre blanco y remitida a esta Cámara, nos vamos a quedar ahí, en la valoración global y en una enumeración de posibilidades de una lista de las que cada uno podemos creer o no creer.*

Nosotros ya partimos de una posición claramente diferente. Así como desde el Gobierno de Navarra y desde la Consejería de Economía se ha analizado la propuesta del Gobierno del Partido Popular en términos positivos o, por lo menos, una posición que avanza en el mismo sentido de la reforma que ha presentado el Partido Popular, nosotros claramente tenemos una posición opuesta, y así lo hemos manifestado donde ha sido procedente, a dicha reforma, y, por lo tanto, ya partimos de unas posiciones diametralmente opuestas.

Yo creo que, en todo caso, la comparecencia de hoy sí ha aportado un dato que ha dado el Consejero y que es interesante, y es el de los 9 o 10.000 millones de pesetas sobre el coste fiscal de la reforma en los términos que el Partido Popular la ha propuesto para el territorio común, lo cual yo creo que es importante expresarlo en esos términos. Evidentemente, eso no implica que haya una reducción de la recaudación de 9 o 10.000 millones de pesetas, pero sí que es el coste de la reforma, que para nosotros desde luego es lo sustancial. Si no hubiese esa reforma y si la recaudación por el IRPF en el año base de la reforma es equis, sin esta reforma en vez de tener equis menos 5.000 tendríamos equis más 5.000, con lo cual ése es el coste fiscal de la reforma en los términos, repito, que el Partido Popular ha planteado. Y digo que en los términos que el Partido Popular ha planteado porque, al parecer, y ahí la matización en el sentido de que, participando de la misma orientación de la reforma del Partido Popular, ustedes desde la Consejería del Gobierno de Navarra plantean modificaciones, y una de ellas es el tema del 40 por ciento en el tipo marginal superior. Ya ha dicho que ha hecho estimaciones. A nosotros nos gustaría saber, si el dato es disponible, cuál es el coste, manteniendo todas

las variables de la reforma del Partido Popular pero introduciendo esta variable adicional del 40 por ciento del tipo marginal superior en la tarifa del IRPF, porque quizás no sean los 9 o 10.000, sino que estemos hablando de otra cantidad. En todo caso, unas cifras que a nuestro juicio son muy importantes. Usted acaba de comentar, respondiendo a otro portavoz, en el sentido de que la reforma en el territorio común tiene un coste importante recaudatorio y que supone que ya habrán hecho las cuentas sus responsables, pero que no sabe muy bien cómo la van a financiar. A nosotros quizás lo que nos importa saber es de dónde vamos a obtener, y en esos términos sí que nos parece que es una cifra respetable y más todavía si se incorporase definitivamente esa medida del 40 por ciento que usted ha sugerido.

Uno de los criterios es mantener el nivel de los servicios. Mantener y también, a nuestro juicio, mejorar e incrementar. Aquí es cuestión también de planteamientos políticos, pero la construcción del estado del bienestar, a nuestro juicio, en nuestra comunidad ni mucho menos ha llegado a su meta, y ese es un planteamiento que nosotros evidentemente defendemos, la construcción de ese tipo de estado y de funcionamiento de los servicios y de los poderes públicos, pero ha hecho referencia a los servicios. A mí me gustaría saber si también el Gobierno tiene como objetivo, aun realizando esta reforma, mantener el nivel de la inversión pública, porque ésta es una variable que ha tenido una deriva en los últimos años, en el mejor de los casos de estancamiento cuando no de reducción. Es una variable importante a la hora de mantener la actividad económica y de empleo en nuestra comunidad. Es una inversión pública que tiene una importancia muy superior a la que tiene la inversión pública en el territorio común, y también si ese es un objetivo igual que los servicios públicos que se plantea también el Gobierno, aun realizando esta reforma, y si es así yo creo que a todos nos entrarán dudas sobre la forma en que se cuadran los números o no se cuadran los números.

No compartimos, y lo tengo que decir, ya lo hemos manifestado en alguna ocasión, el criterio de que ningún contribuyente navarro debe estar peor tratado en ningún caso que en territorio común. Lo queremos dejar bien claro. Nos parece perfecta la posición que defiende el Gobierno, pero nosotros no defendemos esa posición. Creemos que hay otros criterios, otras variables, otros principios que deben ser igualmente defendidos, uno de ellos es la suficiencia financiera de las Administraciones Públicas. Nosotros evidentemente que estamos dispuestos a hacer esfuerzos para que se puedan compatibilizar o armonizar en la medida de lo posible ambos principios, pero, desde luego, sabiendo siempre defender esa suficiencia financiera para

mantener ese nivel de servicios y de inversión pública que en cada momento, desde los poderes públicos que definen el interés general, se considere necesario y, por lo tanto, ese principio así formulado de forma absoluta, sin ningún tipo de matización respecto a otros principios que también nos parecen fundamentales, desde luego nosotros no lo compartimos y así lo tenemos que decir.

Habla de las mejoras para las rentas del trabajo. ¿Pero en qué? Y me refiero a si hay previsión de alguna mejora específica dirigida a rentas de trabajo. Evidentemente si hay una reducción de las tarifas va a afectar a rentas del trabajo, a rentas profesionales, a rentas empresariales y al conjunto de rentas que tributan todavía en la tarifa. Ya los incrementos y disminuciones de patrimonio regulares se consiguieron sacar del criterio unitario, con nuestro voto en contra, pero en todo caso si hay mejoras para las rentas de trabajo, algo a lo que ha hecho usted alusión dos o tres veces en su intervención, ¿cuáles son?, ¿se va a mantener la deducción en cuota?, ¿no se va a mantener?, ¿se va a llevar a base imponible como se ha hablado en algún momento?, ¿se va a incrementar?, ¿se va a reducir? Yo creo que cuando estamos hablando de un impuesto que tiene un 75 u 80 por ciento de recaudación vía rentas de trabajo, ese es un dato importante.

No compartimos, evidentemente, la reducción de los tipos marginales en el escenario en el que usted lo ha planteado. No consideramos la reducción en ese nivel y de esa magnitud, y, además, que ahí, ciertamente, tendríamos que plantearnos si de verdad se está manteniendo o no el principio de progresividad. Desde luego, en la tarifa del impuesto la progresividad se mide por la pendiente de la curva de tipos, y con una reducción de trece puntos el tipo marginal superior y no sé cuanto el del tipo marginal inferior, la pendiente de la curva no sé cómo quedaría. Evidentemente la progresividad global del impuesto viene afectada por muchas otras variables, pero en el caso de la tabla podríamos entrar en una discusión de cómo quedaría. En todo caso, creemos que se está atacando a ese principio de suficiencia financiera y de capacidad recaudatoria de la Administración Pública de una forma importante, y no lo podemos compartir.

Sobre los rendimientos de capital mobiliario ha hecho usted alusión a un criterio, el de uniformidad internacional. Evidentemente, ahí está la discusión que antes estaba planteando en torno a la movilidad que tienen este tipo de activos y de rentas, y ése es un hecho que todos podemos ver y todos podemos valorar, pero yo creo que, si nos quedamos ahí y no hacemos absolutamente nada más, al final uniformidad internacional va a significar defiscalización de estas rentas y ahí sí que va a haber un tipo cero probablemente si no hacemos nada

más. ¿Y a qué me estoy refiriendo? Me estoy refiriendo desde la óptica progresista a la necesidad de que entre las Administraciones competentes a nivel internacional, pero fundamentalmente y en primer momento a nivel de la Unión Europea, se trabaje para que haya una armonización fiscal en este tipo de tributación de estos rendimientos. Y yo quisiera saber si por parte de la Administración Foral de Navarra –en su momento habrá ocasión de preguntárselo a la Administración del Partido Popular en territorio común– ése es el criterio por el que se va a trabajar, porque, si no, el criterio de uniformidad internacional nos va a llevar a medio-largo plazo probablemente a una situación que, desde luego, nosotros no deseamos en absoluto.

Y finalmente sobre si el IRPF está agotado o no está agotado, yo creo que en todo caso el hecho de que la recaudación no esté aumentando cuando es un impuesto que recauda un 80 por ciento vía rentas de trabajo, lo que deja de forma muy clara ese dato es la calidad de empleo que se está creando, porque desde luego esos 10.000 empleos de los que usted hablaba, en rentas de trabajo poco fraude puede existir, son rentas que están perfectamente controladas, y si esa creación de empleo no ha supuesto incremento recaudatorio es un índice muy ilustrativo de la calidad del empleo que se está generando también en nuestra comunidad y como tal nosotros lo tomamos.

Evidentemente, podemos constatar, como ya he dicho al principio, que partimos de posiciones, en este caso, diferentes, y que a poco más se podía llegar en esta comparecencia, a constatarlo y a hacerlo una vez más público y notorio ante este Parlamento. Y esperaremos a que se concreten las posiciones del Gobierno de Navarra en un proyecto, y si es así, cuando sea remitido a esta Cámara, ya esta posición global genérica o esta filosofía de conjunto se articulará en las pertinentes iniciativas parlamentarias. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Nuín. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): *Muchas gracias. También señor Nuín, como siempre, ha sido tremendamente claro. Ha dejado alguna pregunta en el aire que voy a intentar contestarle porque efectivamente no hemos trabajado en el texto pero sí, como he dicho, hemos trabajado en las simulaciones y en los distintos panoramas por los que debería ir el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.*

En principio, hablando del texto, yo les animaría a que se hiciera quizá de la misma forma que se ha tratado la Ley de Contratos; yo estoy muy satisfecho con la forma en que se ha tratado la Ley de Contratos. Yo no he estado presente en las mesas de trabajo pero, por lo que me ha llegado, entiendo

que es una ley que va a estar funcionando no sólo con el grupo del Gobierno actual, sino que va a seguir trabajando en Navarra en los próximos años. En este momento es UPN el que está en el Gobierno, pero dentro de unos años puede estar otro grupo político y, sin embargo, la Ley de Contratos estará funcionando. Creo que son 104 enmiendas las que se han introducido en el texto y, por el trabajo de todos ustedes y de los propios técnicos del Gobierno de Navarra, lo que hemos conseguido ha sido que se mejore el texto que el propio Gobierno presentó al Parlamento. Por tanto, si somos capaces entre todos de tomarnos lo del IRPF en serio es muy posible que todos estos criterios y todas estas orientaciones que he podido dar yo, pero que, desde luego, han sido más desde un punto de vista personal que desde el punto de vista del resto de grupos, estoy seguro de que podremos avanzar de una forma más importante.

La reforma, efectivamente, va a costar 9 o 10.000 millones de pesetas. Si la aplicamos como en el Estado, dejaríamos de recaudar 10.000 millones, pero la palabra agotada parece que va a ser el titular de hoy. Estamos hablando de un futuro en el que si somos capaces de hacer un cambio de la tributación, aunque el primer año recaudemos menos, si entendemos que la reforma es positiva y supone un crecimiento, aunque el señor Cristóbal lo ponga en duda, tiene un tratamiento importante y muy diferencial del ahorro a lo que se está tratando en este momento, o sea, un tratamiento del ahorro en su conjunto y no desde el punto de vista de la vivienda, sino el ahorro de lo que sea, y que hay que primar al contribuyente que sepa ahorrar, hay que darle una bonificación en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, porque el ahorro, como he dicho, trae inversión y al final trae crecimiento. Como decía, aun a pesar de que el primer año la recaudación se vea significativamente disminuida, aunque entiendo que no debería ser así, hay que mirar el futuro, y por supuesto que, si nos quedamos con el IRPF que teníamos, realmente lo tenemos mal.

Sobre aplicar un marginal del 40 por ciento se han hecho estudios y les digo que una disminución o un incremento de un punto en el tipo mínimo bajo supone veinte veces más que una reducción de un tipo en el marginal superior, o sea, quiero decir que las reducciones de tipos marginales altos, setecientas y pico personas que han declarado en Navarra por encima de quince millones de pesetas, indican que la gente no está tributando por el IRPF.

Rebajas del 48 al 40 por ciento para Navarra podrían significar unos 2.000 millones de pesetas. Yo creo que es un coste absolutamente asumible, porque entiendo que la tributación y la rebaja de este 40 por ciento, y eso que no se puede ver ninguna simulación porque no sabemos cuál va a ser el

comportamiento de los contribuyentes navarros cuando tengan que tributar con un marginal del 40 por ciento en lugar de tener que tributar con el 48, supone que con los marginales altos al final la parte de la base imponible es tremendamente pequeña dentro de lo que es el impuesto, aunque 2.000 millones de pesetas, desde luego, me parece mucho dinero también, pero creo que se puede estudiar e intentar aproximar a esos derroteros la próxima legislatura.

Hemos hablado también del mantenimiento de los servicios y me pregunta usted por la inversión pública. Yo creo que la inversión pública efectivamente no se va a ver beneficiada. El Gobierno en este momento tiene aprobado un plan económico a largo plazo, no para el año 98 sino para el 99, 2000 y 2001, en el cual la inversión pública crece cada uno de los años de 4 a 5.000 millones de pesetas, o sea, quiero decir que estamos haciendo un esfuerzo importantísimo en el planteamiento de mantenimiento de gasto corriente. Entendemos que también la aprobación del Convenio Económico nos da la suficiencia financiera y la posibilidad de poder recaudar lo suficiente como para poder atender el crecimiento del gasto corriente y de crecer por encima del IPC en inversión pública. Nosotros entendemos que este cambio de la reforma no tendría que influir absolutamente para nada en la inversión pública, desde luego, si influyese en algo yo sería el primero que votaría en contra de la misma.

En cuanto a las rentas del trabajo he dicho que efectivamente no es que se les dé un mejor trato, se les da un mejor trato con respecto al resto de rentas, o sea, quiero decir que el Estado también ha hecho una disminución por la renta del trabajo de 500.000 a 350.000 pesetas dependiendo del tipo de renta. Yo soy más partidario de deducir esta renta del trabajo en cuota. En este momento la cuota por rentas de trabajo va de 40.000 a 100.000 pesetas. Nosotros en las simulaciones que hemos hecho aumentaríamos un poquito más esta deducción en cuota. Pero quiero decirle que podemos llegar a las mismas conclusiones tanto de reducción en cuota como en base, o sea, quiero decir que al final es jugar con las cifras y de lo que sí soy partidario es de que las rentas de trabajo tengan un tratamiento fiscal favorable respecto al resto de rentas. En este momento he dicho que es el 80 por ciento de la recaudación. No era el 80 por ciento hace unos años. Por tanto, está aumentando el porcentaje y esta gente que se está acercando al mercado laboral está contribuyendo a que este 80 por ciento vaya sumando más, o sea, que no es que se haya quedado estable y que esos contratos no aportan en la renta del trabajo, sino que sí están aportando lo que en conjunto aún están aportando ponderadamente más que el resto de rentas tanto empresaria-

les como profesionales, que yo creo que es donde tendríamos que atacar.

En cuanto al rendimiento de capital mobiliario, efectivamente tiene que haber una adecuación internacional. Ahí tenemos el caso de Luxemburgo y de muchos países en los cuales se están yendo las rentas de capital mobiliario. Yo creo que la propia Comunidad Europea está haciendo una armonización de todo el tema, no solamente de los impuestos indirectos sino también del tratamiento de las rentas del capital mobiliario. Se está hablando de una retención obligada para todos los países de un 20 por ciento para estas rentas de capital mobiliario. Luxemburgo parece que se opone. Se dice que si no hace retención en origen lo que habrá será información. Al final lo que hace falta es que exista información. Lo de la retención yo creo que es menos importante. Si existe información y se trata bien, al final el contribuyente estará localizado y tendrá que tributar, pero yo creo que ahí sí que se pueden producir, como he dicho antes, deslocalizaciones importantes y creo que ahí sí que estamos hablando de mucho dinero.

Lo que ha dicho del incremento y disminución patrimonial de que ahora están tributando no por tarifas sino de otra forma distinta, le diré que están tributando también en tarifa, porque, lógicamente, para las rentas bajas cuando el tipo medio es inferior al 25 por ciento entra el tipo de tarifa del IRPF con un tipo reducido. Y vuelvo a decir que estoy muy satisfecho de cómo ha quedado ese impuesto gracias a la oposición en este caso.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Mixto, el señor Ciáurritz tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. También agradecemos al Consejero la información que nos ha facilitado en esta sesión, y no solamente en esta sesión, sino también la que nos ha ido remitiendo con anterioridad a la misma en relación con el anteproyecto primero del Gobierno central y alguna otra que iba produciéndose en Madrid.*

Yo creo que lo primero que tenemos que agradecer es la transparencia en la exposición que normalmente suele tener el señor Consejero, porque la realidad es que plasma, me parece, su pensamiento puro y duro en sus intervenciones. Lo que no sabemos es si luego ese pensamiento puro y duro lo puede llevar adelante como consecuencia de otras cuestiones que el señor Consejero suele tratar de marginar, pero que están siempre en el trasfondo de cualquier actividad política. No tenemos que olvidar que el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, como cualquier tipo de impuesto pero éste especialmente, es uno de los elementos fundamentales de la ideología de un partido y, por tanto, tra-

tar de abstraerlo de la posición política de cada uno resulta muchas veces muy difícil, porque, lógicamente, si en algo se puede identificar una concepción política concreta en el aspecto económico, el mantenimiento que se tenga sobre la forma de tratar el IRPF es algo importante.

Nosotros estamos de acuerdo en alguna de las cosas que ha dicho. Evidentemente, no estamos en desacuerdo con todo, pero sí quizá con lo fundamental, y quizá entendamos también que además haya algunas contradicciones importantes en el planteamiento que se hace y en la actitud primero del Gobierno de Navarra y con anterioridad del Gobierno del Partido Popular, en relación con este sistema impositivo y con este impuesto concretamente.

No hay que olvidar que el texto que actualmente tenemos vigente de IRPF en su globalidad o en su conjunto tuvo un origen un poco peculiar, es decir, fue fruto de un rechazo de este Parlamento, con los votos entonces del Partido Socialista y de Eusko Alkartasuna, a un proyecto de ley del Gobierno de UPN, cuando el señor Pomés era Consejero, en el que se pretendía introducir ya el splitting, que ahora el PP no se ha atrevido a introducir en la reforma fiscal que tiene propuesta, y eso nos da la sensación de que algunas veces se utilizan argumentos de que tenemos que tener una tributación equiparable a la del Estado, que no podemos tener peor situación que el resto de ciudadanos del Estado, pero que aquí la derecha, por lo menos con ésa y otras actuaciones, lo que ha pretendido es que, cuando en el Estado ha habido una reforma fiscal con unas características que no han gustado, intentar, a lo mejor, aprovechar la situación peculiar de Navarra para aplicarla, como era entonces, procurando reducir sensiblemente la tributación, como el splitting, y, si la tributación en el Estado es, como en este caso, favorable, entonces tenemos que decir que vamos a copiarla porque no podemos estar peor. O sea, que siempre, por lo menos, se ha utilizado políticamente ese argumento para defender los intereses de una parte concreta de esta sociedad de Navarra.

Yo creo que en este tema el Gobierno y usted personalmente tiene un reto fundamental. Yo creo que si la reforma del Partido Popular, que tiene mayoría suficiente, se aprueba en Madrid, evidentemente, la reforma que se pueda hacer en Navarra o que tenga que hacerse en Navarra o que se vaya a hacer en Navarra será más necesaria o más razonable, pero, desde luego, la situación política que tenemos en Navarra es absolutamente distinta y además no hay más que comprobar que, por las casualidades de la vida, el momento que le ha tocado a usted plantear estos principios igual no es muy propicio para pensar que el Gobierno tiene un apoyo muy importante en esta Cámara y que, por

tanto, va a poder sacar adelante este texto con unas características como él pretendía.

Pero tampoco yo creo que el Gobierno se debe escudar en ese tema para señalar, como ha terminado usted de decir, que al final la reforma será la que quiera el Parlamento. Yo creo que ese es un planteamiento que no se debe y no se puede plantear desde un punto de vista político. El Gobierno, éste o cualquiera, lo que ha de hacer es intentar sacar adelante su propio programa pues si dice que la reforma será la que quiera el Parlamento, para eso nos sobra el Gobierno, pues con los funcionarios del Departamento de Hacienda o de Economía o de Obras Públicas podríamos seguir adelante; nos lo mandarían al Parlamento y aquí haríamos una ponencia como hemos hecho en la Ley de Contratos, y aquí paz y luego gloria. Yo creo que ese no es un argumento que este Gobierno pueda utilizar, porque, en definitiva, este Gobierno, como cualquier otro, tiene la obligación, si quiere ser consecuente con su programa, de intentar sacar sus planteamientos ya que lo demás me parece que sería un auténtico fraude. Si tiene o no mayoría luego en el Parlamento será cuestión de que la trate de conseguir como consecuencia de los acuerdos que obligatoriamente debe hacer y que este Gobierno desde el principio ha tratado de eludir, porque lo que ha pretendido hacer pura y simplemente es "vamos a administrar y mientras nos apoye el Partido Socialista adelante, y luego ya veremos lo que pasa".

Digo que estoy de acuerdo con alguno de los planteamientos que ha hecho, por ejemplo, en el aspecto de la propia técnica de la simplificación del impuesto. Evidentemente, este es un impuesto absolutamente impresentable porque si trata de hacerlo una persona que tiene unos conocimientos medianos puede volverse loca, y gracias a que cada vez hay más facilidades a través de las entidades financieras y del propio Gobierno, etcétera, facilitando estos procedimientos automáticos, o sea, alguna forma hay de intentar hacer algo, pero me parece que la simplificación es fundamental.

Nosotros, cuando se planteó esta reforma lo primero que hicimos fue plantearle al Gobierno y al Departamento, como bien sabe el Consejero, lo que creíamos que era fundamental antes que todo esto, por eso no pedimos la comparecencia. Lo que pedimos entonces y todavía no nos lo ha contestado el señor Consejero aunque hoy ha adelantado algo, pero todavía falta parte de la pregunta que hicimos, fue preguntarle para que nos respondiera por escrito cuál era el coste para Navarra de la reforma aplicando los criterios de la reforma del Partido Popular antes de entrar en todas estas cuestiones, porque nos parecía que era fundamental esa pregunta y esa contestación y saber de qué estábamos hablando, y también la cuantificación de cada

una de las medidas. Espero que me conteste y, por tanto, ya tendremos oportunidad de examinarlo aunque ya ha adelantado algo respecto a los 9 o 10.000 millones de pesetas.

Y en este asunto, porque se hablaba también por parte del señor Consejero de 5.000, y también ha intentado de alguna forma buscar una especie de justificación del asunto, nosotros estamos de acuerdo con algo que acaba de decir también el portavoz de Izquierda Unida. Yo creo que el coste real cuando se plantea así, lo que queremos y debemos saber es ese coste, los 9 o 10.000 millones o los que fueran, porque el otro, el de 5.000, 4.000 o nada, va a depender de una serie de cuestiones que en este momento son puro humo, y son puro humo porque eso de que se incrementará el consumo, a lo mejor se incrementa el consumo pero los navarros se van mucho más a veranear a Calafell o a Comarruga y a lo mejor se gastan el dinero allá, y no se aumenta el consumo en Navarra. Yo he estado en discusiones importantes con gente de mucha más capacidad que la mía para conocer estos temas y sabe el Consejero que la discusión de que si la rebaja de los impuestos supone el incremento al final de los ingresos o no, es una discusión muy histórica, muy larga y de escuelas tributarias importantes, porque eso es algo que en este momento es muy discutible y puede ser, en principio, puro humo.

Entonces, cuando se habla de que esto puede costar nueve o diez mil millones al coste de hoy y cuando estamos viendo que en los Presupuestos Generales de Navarra del año pasado, para discutir cuatro o 5.000 millones, para cambiarlos de sitio porque al final se trataba de mandar a otro lado lo que estaba presupuestado en no sé dónde y había enormes problemas porque no había dinero para esto, nos llama la atención que de repente en los presupuestos, y ahí creo que el Partido Socialista podría contarnos con más detalle esa cuestión, parece que el dinero había que controlarlo de forma absoluta y ahora pueden sobrar 9 o 10.000 millones para dedicarlos a reducir este impuesto.

Yo por eso le hice esa pregunta con el siguiente planteamiento que alguna vez se lo he hecho personalmente. Creo que lo primero que tenemos que determinar en esta Cámara, o ante la mayoría que hubiera en este Parlamento, o ante el Gobierno es, ¿cuánto queremos o podemos o creemos que Navarra puede dejar de ingresar, de sus presupuestos, para mantener y mejorar sus inversiones, para mantener esos servicios y para mantener la situación actual? Y cuando nos pongamos de acuerdo en eso, a precio o a costo real, el humo vendrá después y si viene mucho mejor, pero si no viene nos pondremos de acuerdo en eso, a partir de ese momento, ¿y ahora cómo vamos a aplicar, si del IRPF ingresamos 80.000 millones de pesetas y

podemos dejar de ingresar cinco, seis, ocho o los diez mil? Vamos a ver ahora cómo los distribuimos y cómo intentamos que esa disminución de los 8, 9 o 10.000 millones de pesetas la hagamos de forma que se pueda seguir manteniendo una progresividad, pero que sirva, lógicamente, también para que pueda afectar de forma importante a todo el conjunto de los navarros y esencialmente a los que creemos que pueden tener más necesidad de incrementarles o de reducirles su coste fiscal. Y una vez que tengamos ese acuerdo inicial podremos entrar en ese otro debate, porque, si no, el planteamiento podría ser el de otro Gobierno que tuviera una mayoría clara. Es decir, yo hago este impuesto, lo mando al Parlamento y me busco los apoyos. Y una vez que tengamos prevista la cantidad que podemos deducir de nuestros ingresos, que en los presupuestos es poca pero ahora parece que es mucha, veremos el destino de esos ingresos, dónde podemos utilizar estos principios con los que yo puedo estar de acuerdo, y creo que casi todos lo estaremos.

Nosotros tenemos que intentar, lógicamente, que se potencie el ahorro, como decía el Consejero, pero estamos diciendo ahora que se potencie el ahorro cuando se está hablando de este impuesto, y hace cuatro días cuando modificamos las plusvalías estábamos diciendo que el ahorro estaba demasiado potenciado porque, en definitiva, un sistema como el anterior de las plusvalías significaba que cuanto más tiempo se tuviera el ahorro a largo plazo se tenía el dinero de alguna forma secuestrado y le iba a suponer al contribuyente menos carga fiscal, incluso iba a llegar a los quince años o a los diez años a ser esa carga cero, y eso se rompe y se establece un sistema distinto. Hace unos días establecíamos ese principio y parecía que el ahorro entonces no había que potenciarlo demasiado y ahora resulta que parece que hay que potenciarlo. O siguiendo con esa misma modificación, vamos a simplificar el impuesto con algo en lo que deberíamos pensar. Es decir, el 90 por ciento de la complejidad en una declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas se produce en las personas que tienen alguna plusvalía. ¿Y qué hace el contribuyente? El que tiene plusvalías pequeñas muchas veces no las declara porque para decir que compró cincuenta acciones de Telefónica y las vendió doscientas pesetas más caras a los seis meses o al año se arma un lío padre a la hora de rellenar, y lo que va a hacer el que tiene muchas es tratar de escabullirlas, como estamos viendo y como sabe perfectamente el Consejero.

Entonces, si hemos establecido un sistema de tipo prácticamente único, con unas diferencias pequeñas en relación con las rentas más bajas, habría que estudiar la fórmula de excluir del Impuesto de las Rentas de las Personas Físicas todo el tema de las plusvalías, y que esas plusvalías

se liquiden en origen como se liquidan otras cosas. Que cuando un señor vaya a hacer una venta ante un corredor de comercio o de bolsa o ante un notario, le hagan la cuenta y que figure cuándo la compró, cuándo la vendió, y le dirán el 20 por ciento o lo que sea a pagar, y ahí no se va a escapar nadie, y lucharíamos contra el fraude directamente y simplificaríamos el impuesto.

Quiero decir que puede haber ideas o puede haber planteamientos que nos sirvan para hacer un impuesto más simple y que pueda también servirnos para luchar contra algunos tipos de fraude, pero parece que se pretende ir de alguna forma un poco al hilo exclusivamente del planteamiento que se ha hecho por parte del Gobierno central y, aun con algunas modificaciones, seguir esos mismos principios. Y ya digo que no sé si va a tener usted o su Gobierno mayoría suficiente para poder aplicar esos mismos principios en este Parlamento, a no ser que cambien mucho las cosas y que de aquí al final de la legislatura ocurran algunas modificaciones que en este momento no alcanzo a prever.

Pero, en cualquier caso, nosotros sí que estamos de acuerdo en que éste es un impuesto que tuvo en su momento un valor enorme. Que en Navarra además tuvo no sólo el valor real sino testimonial de tratar de impedir que la derecha de entonces estableciera un sistema que ya entonces, en el año 90 o 92, habría supuesto más de 4.000 millones de pesetas menos de ingreso para Navarra, y aquello se paralizó como consecuencia, repito, de la oposición del Partido Socialista y de Eusko Alkartasuna. El Partido Popular todavía no se ha atrevido a hacerlo en Madrid, y aquí estamos de alguna forma intentando hacer algo parecido de lo que se haga pero casi de forma vergonzante. Si creemos que ningún contribuyente debe estar peor tratado que en el régimen común, algo habría que hacer, y se pueden hacer algunas cosas. Pero también le he dicho en otras ocasiones que, por ejemplo, tenemos impuestos en Navarra, como el de sucesiones, que parece que como uno no se muere más que una vez en su vida ahí se queda, pero que tiene un tratamiento absolutamente peor en algunos supuestos que en el de régimen común y que habría que intentarlos afrontar.

Y existen también muchas cosas que usted ha comentado que yo creo que no se pueden contestar en una intervención de estas características porque habría que discutir las con mucho más detalle, ya que habría que verlas en cada caso, y por eso le pedimos nosotros la cuantificación de cuánto iba a suponer cada una de las medidas en la aplicación del impuesto. Nosotros sí que creemos que hay que ir a alguna modificación del Impuesto de Renta. Creemos que hay que simplificarlo de forma importante pero que hay que echarle imaginación al asunto, que hay que perder el criterio de que vamos

a tener que hacer un poco lo que hayan hecho en el Gobierno central, en este momento el Partido Popular. En este momento las Diputaciones de la Comunidad Autónoma que van a tener y tienen ya capacidad normativa en esta materia se están moviendo en ese sentido. Hoy veía en televisión cómo se había reunido el Vicelehendakari del Gobierno Vasco con el señor Rato, y estaban hablando de cómo se iban a hacer las reformas –ya con el libro blanco que se ha dicho también por aquí– en las Diputaciones de la Comunidad Autónoma y cómo se estaba preparando esa reforma. Supongo que estas cosas se intentarán hacer aquí en su momento, pero yo creo que, si tenemos la capacidad normativa que tenemos y si además estamos convencidos de que puede haber una mayoría que va a reformar este impuesto respetando los principios fundamentales del actual –creo que esa va a ser nuestra postura–, tampoco sería malo conocerlo.

Y desde luego, si el Gobierno está dispuesto a dejar de ingresar entre 5 y 10.000 millones de pesetas es bueno saberlo, porque seguimos teniendo una importantísima deuda y, a lo mejor, le vendría bien a Navarra de cara al futuro intentar rebajarla, porque, como ya le habrán dicho, todos los grupos nos hemos puesto de acuerdo en esta Comisión y en la ponencia de la Ley de Contratos para intentar evitar que se utilicen en Navarra los planteamientos que está utilizando el Partido Popular en Madrid en cuanto a grandes inversiones con financiación privada, para evitar que hoy tengamos la posibilidad de decir que estamos haciendo grandes inversiones pero dejemos la hosca a los que la tengan que pagar dentro de cinco años. Yo creo que si aplicamos en la realidad ese criterio, que ha sido unánime en la Comisión, vamos a tener que tener ingresos propios para financiar las inversiones y no vendría nada mal en ese sentido rebajar algo la deuda si fuera posible.

Por tanto, le deseo mucha suerte sobre lo que pueda ocurrir con el contenido de este impuesto, pero me da la sensación de que el Gobierno en el que usted está en este momento está haciendo las cosas de tal forma, hasta ahora con el pacto con el Partido Socialista y a partir de ahora no sabemos cómo, que, ojalá no sea agorero, pero creo que vamos a terminar la legislatura sin modificación del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Ciáurriz. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): Empecemos por el final. Esperamos no darle la razón el 31 de diciembre y que tengamos una modificación del IRPF para el año 99, y eso querrá decir que nos hemos puesto de acuerdo.

En cuanto a la Ley de Contratos y a las inversiones con financiación privada, quiero decirle que por parte del Departamento de Obras Públicas y por parte de los técnicos del Gobierno de Navarra se planteó en el proyecto de presupuestos de este año 1998, como lo recogió el Gobierno central, la posibilidad de financiar por el método alemán y, como usted bien ha dicho, de la financiación privada para grandes obras, en el sentido de que se pagasen una vez recepcionadas las mismas. Le diría que por parte de mi persona, en ese caso, y por parte del Gobierno, no se aceptó en el sentido de que entendíamos que a nosotros nos tocaba gobernar ahora en este momento, pero lo que no podíamos consentir era que el que viniera detrás de nosotros se encontrase con una financiación de este estilo que le atara de pies y manos en el futuro. Yo entiendo que esto tenía que ser una aceptación por parte de todos. Lógicamente también era una modificación y era un artículo que figuraba en la Ley de Presupuestos y si lo hubiéramos aceptado sería con la mayoría del Parlamento, pero entiendo que no era correcto, que era malo y, por tanto, entendíamos que en la Ley de Contratos no debía figurar, o sea, que no solamente eran los grupos que estaban en ese comité de trabajo los que estaban de acuerdo, sino que el propio Gobierno también estaba de acuerdo en la no inclusión de ese tipo de fórmulas de financiación.

El Gobierno actual parece que ya no tiene ningún apoyo, pero lo que sí le puedo decir es que el Gobierno presentará en el Parlamento un proyecto de la reforma del IRPF que tendrá los cambios que quiera el Parlamento, o sea, que por tanto no vamos a estar esperando a que nos juntemos todos y tengamos un texto. Si me dan alguna idea novedosa o interesante, intentaré referirla dentro del proyecto, pero, si no, tendré que estar con mis técnicos y empezaremos a trabajar, y lo que sí haremos, desde luego, será presentar ese proyecto de reforma para que la premisa que he dicho yo antes de que los navarros no estemos en peores condiciones que los del Estado se pueda cumplir por parte de UPN.

Sobre la menor recaudación, que puede ser que el dinero disponible en manos de los navarros no se refleje en el consumo porque a lo mejor se van a Calafell a gastarse el dinero, quiero decirle y recordarle que el que los navarros se gasten el dinero en Calafell sí tiene repercusión para los ingresos de Navarra, porque el Convenio, en el ajuste de IVA, como bien sabe, hace referencia no al consumo de los navarros en Navarra sino al consumo en Navarra y fuera de Navarra, o sea, que cuando un navarro se va a Calafell a gastarse el dinero tiene incidencia en la recaudación del ajuste del IVA en el Estado, en fin, que aunque el ejemplo era claro y cualquier persona que no conociese el

Convenio le hubiera dado la razón, en este caso no la tiene.

En el planteamiento de los 9.000 millones estoy totalmente de acuerdo con usted. Creo que hay que decir cuánto está dispuesto el Gobierno a asumir en la reforma del IRPF y a partir de ese momento ver qué es lo que va a hacer o qué va a dejar de hacer. Nosotros asumimos o, en principio, mi planteamiento era asumir los 9.000 millones, porque si estamos diciendo que ningún navarro debe estar en peores condiciones que los del Estado, y si el Estado hace una reforma en la cual baja los impuestos el 11 ó 12 por ciento, lo que supone en Navarra 9.000 millones de pesetas para que esté en las mismas condiciones que los del Estado, porque supone la aplicación del IRPF del Estado en Navarra, está claro que pretendemos que esos 9.000 millones de pesetas de coste fiscal los podamos asumir. Lógicamente lo que intentaremos será, con esa nueva reforma del IRPF, actuar para que esos 9.000 millones de pesetas se vean incrementados por una mejor gestión del impuesto y por todo lo que hemos estado diciendo, que no voy a repetir, y que esos 9.000 millones de pesetas se vean compensados de otra forma. Estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento que ha hecho usted de la asunción del gasto pero creo que eso es lo que estamos haciendo.

Sobre el cambio fiscal de que ahora queremos primar el ahorro y antes decíamos que el ahorro había que modificarlo, le diré que el ahorro no significa estancamiento de la inversión. Antes ocurría que estábamos primando a la inversión que estaba paralizando el movimiento económico, y ahora lo que estamos diciendo es que queremos primar el ahorro de los contribuyentes, y esto no significa que compremos cien acciones de Iberduero y las tengamos durante quince años o durante siete para no tener que pagar tributación y luego venderlas, sino que podemos ahorrar dinero para comprar cien acciones de Iberduero y luego al final que las compre, que las venda, que pague el 20 por ciento de lo que le corresponda, que compre otras de Azcoyen y luego compre fondos de inversión y que luego los venda, y compre un piso y luego el piso que se lo dé a un hijo. Eso es inversión y es movimiento y eso es lo que no daba el tratamiento de los incrementos y disminuciones patrimoniales, que suponía un estancamiento claro de la inversión, y lo que estamos diciendo ahora es que hay que primar el ahorro de los contribuyentes.

En cuanto al tema de las plusvalías recuerdo que usted me habló de la retención en origen y yo le dije que estaba totalmente de acuerdo. El problema es que podemos estar de acuerdo en la filosofía y luego en la práctica es complicado. Porque en diciembre del 97 cambiamos la tributación con respecto a la que había aquí y distinta a la del Estado,

esto podía hacerlo el Estado, pero la tributación de las plusvalías en Navarra, por desgracia para ese efecto, se tiene en cuenta el tipo medio al cual un contribuyente paga en el IRPF, y entonces hay que esperar a hacer la declaración del IRPF para ver a qué tipo medio va a pagar las plusvalías y, por tanto, la hemos fastidiado. Quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con usted en la filosofía de hacer una retención en origen en el momento de realizar la plusvalía y, de esa forma, controlar mucho más ese fraude que también se produce en las plusvalías y obtener el impuesto de mano, pero, como juega el tipo medio de la declaración del impuesto, hay que esperar, por desgracia, a ese momento.

En el Impuesto de Sucesiones estoy totalmente de acuerdo y también le he dicho en alguna ocasión que hay que modificar cosas. Efectivamente hay alguna figura que está en peores condiciones que las del Estado, y yo todo lo que esté en peores condiciones lo promoveré para que esté en mejores o por lo menos iguales que en el Estado, y como hay alguna variante que ahí está peor entendemos que habrá que modificarlo también. Gracias.

Como han sido dos portavoces los que han comentado algo del País Vasco diré que, efectivamente, el País Vasco ha hecho sus estudios y está exactamente igual que nosotros. Yo creo que ellos tienen un poquito más prisa porque tienen elecciones, en vez de en junio, en octubre de este año y, por tanto, tienen el compromiso de presentar el proyecto de IRPF antes que nosotros. Pero quiero decirle que el compromiso que tiene el País Vasco es muy complicado; el gasto fiscal es muy duro. Yo he hablado con los diputados y con el Vicelehendakari del País Vasco y quiero decir que tampoco están mucho más avanzados que nosotros en el proyecto del IRPF, o sea, que estamos todos bastante parecidos.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. Abrimos un segundo turno. Si sus señorías quieren intervenir. Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muy buenas tardes. Empezando por el final que decía el señor Consejero. No se preocupe. Yo no sé por qué se sorprende de que le pongan el ejemplo del País Vasco. La cuestión es que los argumentos que usted ha dado no los quería asumir el señor Ciáurriz porque en este momento en el Gobierno de Navarra no está el señor Ciáurriz y, sin embargo, en el País Vasco sí que está presente en un Gobierno tripartito que yo creo que es más difícil que se pongan de acuerdo a la hora de una reforma tributaria entre la derecha vasca, la pseudoderecha vasca y la izquierda del Partido Socialista, pero cosas peores se han visto y, sin embargo, no ha habido ningún problema.*

Nosotros tampoco teníamos intención de intervenir, señor Presidente, porque esperábamos algunas afirmaciones que no se correspondían con la realidad, y, después de oír al señor Consejero en su primera intervención, se ha visto que había unos mensajes ya preestablecidos. Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid se ha querido hacer un tótum revolútum a la hora de meter la reforma fiscal del Partido Popular, con la idea que se tenía por parte del Gobierno de Navarra o, incluso, con las translaciones y las simulaciones que se estaban realizando de posibles reformas tanto del Gobierno central, del régimen común, como del País Vasco.

Pero también ha sido sorprendente conocer algunos posicionamientos que se hacían de una forma taxativa, como hacía el portavoz de Izquierda Unida y que parece que los demás grupos no debemos compartir. Pues no, señor Uriz. Nosotros también somos partidarios de la suficiencia financiera de las Administraciones Públicas y del mantenimiento y avance de los servicios que presta la Administración Foral. Por supuesto que sí, señor Uriz. Pero también nosotros pasamos de la teoría a la práctica a la hora de la atención de los servicios que se prestan a los ciudadanos y sobre todo a los más necesitados, cosa que, por cierto y como muy bien le recordaba el otro día el Presidente del Gobierno a su portavoz, al señor Taberna, de la coalición de partidos que configuran Izquierda Unida, le preocupaba a Izquierda Unida y entendemos que ese mensaje y esa bandera del progresismo y de la política social se rompa, rompan esquemas. Igual también habrá que reconocérselo al Partido Socialista que, como muy bien comentaba el Consejero, ha contribuido a que, al final, no sea ni una reforma la que se hizo en su día, ni la planteada totalmente al cien por cien por UPN, ni la planteada por el Partido Socialista. En el término medio se suele decir que está la virtud.

Otra cuestión en la que los portavoces no han hecho hincapié y que, al menos, desde nuestro grupo sí queremos dejar patente es el avance y el interés que se ha mostrado por parte del Departamento a la hora de la lucha contra el fraude. Nosotros sí que pensamos que es un tema en el que hay que aplicar una política dinámica de día a día, no conformarse con que los resultados vayan siendo buenos, sino que las cosas bien hechas se pueden seguir mejorando, y éste es un campo, el del fraude, en el que realmente todo lo que se haga es poco. Creo que hay que ir avanzando cada día más. Y creo que en lo que sí estamos de acuerdo todos los grupos presentes en esta Comisión es que ningún navarro esté en peor condición que el resto de ciudadanos y ciudadanas del régimen común.

Y para lo que sí merece la pena nuestra intervención es para reconocer e incluso agradecer la sinceridad con la que algún portavoz se ha expre-

sado esta tarde en esta Comisión. Y no es otro que el señor Uriz, de Convergencia de Demócratas de Navarra. Y lo tenemos que decir porque es curioso cómo el mensaje que ha lanzado, la técnica de trabajo que se tenía que establecer por este Parlamento a la hora de abordar las cuestiones de reforma tributaria tenía que ser en la Comisión Especial de Reforma Tributaria que estableció este Parlamento, concretamente al principio de la legislatura, con motivo de una imposición de Izquierda Unida al Gobierno tripartito. Eso es una cuestión que nadie desconoce y que le costó ponerse en marcha. Se remitió alguna información por parte del Gobierno de Navarra, el anterior proyecto, etcétera, y no sabemos qué interés tenían los partidos políticos a la hora de abordar las cuestiones de reforma tributaria y financiera en esa Comisión.

Pero hemos visto que se le está exigiendo al Gobierno de Navarra una responsabilidad, que debe asumir, con la seriedad que le debe caracterizar, pero también ha de exigirse seriedad a los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara. Porque, señor Uriz, los responsables de que no funcione al día de hoy la Comisión de Estudio de la Reforma Tributaria son los portavoces que en este momento, y con la incorporación del Partido Socialista, pueden denominarse de la oposición, porque los señores del Partido Socialista, de CDN, de Izquierda Unida y de Eusko Alkartasuna no han estimado oportuno que se trabaje en esa Comisión; que la documentación que se ha pasado por parte del Departamento a petición de la propia Comisión de Estudio no se plantee, así de claro, porque esta misma mañana hemos vuelto a recordar, a instancias de la Presidenta, que se había remitido por parte del Departamento de Economía y Hacienda la información que se requirió para estudiarla y plantearla y conocer los postulados de los partidos políticos, pero sin embargo los partidos políticos no han estimado oportuno en este momento abordar este estudio, no sé si por la cuestión de calendario o, simplemente, porque a río revuelto entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro ganancia de pescadores, o por qué circunstancia.

Lo que sí es evidente es que este Gobierno tiene que remitir a la Cámara y deberá valorar de forma rigurosa una modificación del IRPF fundamentalmente consensuado, si es posible, y también hacer todas aquellas cuestiones que estime oportuno para alcanzar un acuerdo con otros partidos presentes en esta Cámara, porque lo que es evidente es que esta Comunidad no puede estar en peores condiciones que el resto del régimen común.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Catalán. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): *No tengo nada que decir. Estoy totalmente de acuerdo con todo lo que ha dicho. Algunos detalles no los conocía.*

Y aprovecho la oportunidad solamente para decirle al señor Ciáurriz, que también me había preguntado antes el coste de la reforma fiscal y que lo habían solicitado. Pues igual hay que cambiar algún procedimiento de este Parlamento, pero yo lo he firmado ya hace unos cuantos días, o sea, siento mucho que todavía no lo haya recibido pero la contestación ya ha salido de mi Departamento hace bastantes fechas. Por lo tanto, estará a punto de recibirse pero por anticiparle algo le diré que esos 9.000 millones venían más o menos así: por el mínimo vital y tarifa eran 3.450 millones; por el concepto de rendimientos de trabajo eran 3.100; por el mínimo familiar eran 1.725; y por el tema de la vivienda eran 725 millones de pesetas, porque se quitaba el tope del 30 por ciento. En fin, eso en plan de resumen pero la contestación la tiene hecha.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. Por Socialistas del Parlamento de Navarra, el señor Cristóbal tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Como se ha recordado lo sucedido esta mañana en la Junta de Portavoces, quiero dejar bien claro que mi grupo no es partidario de que durante los meses de mayo y junio se reúna la Comisión Especial de Estudio de la Reforma Tributaria. Primero por un problema de calendario, problema que lo tenemos todos a la vista y de hecho hemos tenido incluso que prorrogar plazos de alguna ley, y siempre será más importante legislar que otras cuestiones. Y segundo porque creemos que en este momento no se dan las condiciones adecuadas para que esa Comisión produzca nada efectivo que sea de ayuda a ninguno de los grupos.*

Desde luego, parece que estamos subordinados todos a lo que haga el PP en Madrid. Parece ser que cuando el proyecto de reforma se traduzca en reforma empezaremos a andar, y nosotros pensamos que seguir reuniendo un comisión que se dedica a estudiar todo el sistema tributario navarro y posibles reformas, no sólo el IRPF, es, desde luego, poco operativo en este momento. Y lo que hay que hacer es lo que estamos diciendo que hay que hacer. Nuestro grupo también piensa que si el Gobierno quiere aprobar una reforma del IRPF en el año 98, desde luego, ya va tarde. Y si tiene que presentar un proyecto de IRPF, lo tendrá que hacer a la mayor brevedad posible. Yo ya le he dicho que la postura de nuestro grupo, si ese proyecto se basa en los criterios que ha venido a defender el señor Consejero, será de que no encontraremos consenso alguno y que nuestro grupo se esmerará en presentar una alternativa a su proyecto, porque no pensamos que

con esos criterios haya consenso posible. Eso dicho hoy, que es el día siguiente de ayer, y dicho también hace tres semanas, porque el Partido Socialista sobre el tema de la reforma del IRPF ya ha dicho al Gobierno, incluso en la etapa pasada, porque para mí no es un día pasado, señor Ciáurriz, sino una etapa pasada, ya le dijimos al Gobierno que no estábamos en condiciones de llegar a ningún consenso en esta cuestión. Por lo tanto, si el Gobierno quiere realmente aprobarlo, que se busque los aliados, lo presente y se aprobará.

Si lo que quiere el Gobierno es hacer el paripé de que, como en Madrid hay reforma, en Navarra tiene que haber reforma, y ya dirán en la campaña electoral, que coincidirá con la declaración de la renta, que no hay reforma, y que hay que pagar más porque otros no quisieron en su momento reformar, en ese momento también habrá que defenderse. En todo caso, lo primero es que si quiere el Gobierno que haya una reforma que la plasme y que la presente.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Cristóbal. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, el señor Uriz tiene la palabra.*

SR. URIZ LANZ: *Gracias, señor Presidente. Para mí es una novedad absoluta saber que en la Junta de Portavoces de esta mañana se había tratado el tema de la Comisión de la Reforma Tributaria. No sé exactamente cuál ha sido la posición de mi partido y tampoco sé cuál es la motivación de esa posición, por lo tanto, no voy a hacer ninguna observación al respecto, aunque sí podría decir cuáles son nuestras ideas en cuanto a esa generalidad.*

Si pido la palabra no es más que para hacer tres puntualizaciones. Siempre a los que nos explicamos mal nos queda el temor de habernos explicado todavía peor de lo que pretendíamos, y vamos en un segundo turno y, normalmente, nos arreglamos para entorpecer todavía más lo que habíamos dicho en el primero. Yo le quería señalar al señor Consejero que a pesar de que he dicho y reitero que nosotros estudiaremos y, en principio, apoyaremos cualquier reforma que mejore la equidad, no olvide que también le he dicho que a nosotros nos interesa no sólo la mejora en el plano de la equidad sino también en el plano de la suficiencia financiera, y que a pesar de que se ha reiterado a lo largo de las intervenciones cuál es el coste impacto, por llamarle de alguna manera, de esas reformas o de la traducción a Navarra de la reforma que parece que se perfila en el régimen común, importa efectivamente ese coste impacto pero no tendríamos elemento de juicio si no supiéramos cuál va a ser el efecto sobre los presupuestos del año que viene y dentro de dos, tres, o cuatro años, y efectivamente cuál va a ser el efecto sobre la deuda, etcétera. Sin ese dato entendemos que nos

falta algo muy importante para definirnos sobre esa reforma tributaria.

Puesto que todos los grupos se han definido sobre lo que consideran a favor o en contra de la asenderada peor condición del contribuyente navarro y yo no he dicho nada al respecto, brevemente diré que, sin llegar a la posición del señor Landa, sí que nos parece que cuando hablemos de este tema, aunque sí somos partidarios de que el navarro no quede en peor posición que el contribuyente del régimen común, no se hable de la peor condición en un determinado impuesto y en una determinada escala, sino que se hable de la peor condición, no ya compensando los servicios que recibe, pero sí de la peor condición dentro de la presión fiscal media.

Y la tercera puntualización es volver a señalar al Consejero que, a pesar de la habilidad en la respuesta en cuanto a cuál sería el retorno de ese consumo que la reforma tributaria ha permitido hacer en el IRPF y que se gasta en Castelldefels o en no sé dónde diablos se gasta, porque parece que hay algún efecto con el IVA, hay cosas muchísimo más directas que no debe desconocer el señor Consejero y que, desde luego, hay que tener en cuenta cuando se haga ese estudio sobre la suficiencia financiera. Ha insistido varias veces en su exposición que mediante esta reforma se pretende estimular el ahorro porque del ahorro viene inversión. Eso puede ser verdad a nivel estatal, pero yo dudo mucho de que un aumento del ahorro en Navarra, sabiendo que el ahorro va a fondos de inversión, etcétera, no voy a decir que no repercute en un crecimiento de la inversión, ese ahorro en Navarra sí repercute en un crecimiento de la inversión, pero no en un crecimiento de la inversión en Navarra, eso sí que me parece falso. Esto es lo que se me ocurre decir.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Uriz. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): *En referencia a lo último que ha comentado, efectivamente Navarra es una comunidad pequeña y la inversión puede ir a muchos sitios, pero, lógicamente, —y no vamos a dar clases de economía porque, en principio, yo no soy economista y cualquiera de ustedes, a lo mejor, sabe mucho más que yo de este aspecto— un crecimiento sostenido se tiene claro que existe cuando hay un ahorro sostenido que llega y se estima en un 25 por ciento del ahorro que viene en el crecimiento de la inversión y en otra serie de cosas.*

El crecimiento de las empresas navarras, si no hay ahorro por parte de los contribuyentes navarros, tampoco puede realizarse, o sea, que al final es un tema en el que podíamos dar una sesión aquí importante, y seguramente usted sabrá mucho

mejor que yo de estos temas, pero ya los discutiremos en otro momento.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. Por Izquierda Unida-Ezker Batua, el señor Nuin tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer algún comentario al hilo de la intervención del señor Catalán. Yo no he entrado en la posición de UPN respecto a los servicios públicos o la inversión pública o a otros criterios. Unión del Pueblo Navarro tiene todo el derecho y toda la legitimidad para definir cuál es su posición respecto a esas variables, cuáles son sus ejes programáticos, sus principios fundamentales, qué es lo que defiende y qué es lo que no defiende. Yo ahí ni he entrado ni he salido. El Consejero de Economía ha hecho una alusión a que, de entre los elementos a considerar en el marco de la reforma, estaba el mantenimiento a nivel de servicios públicos. No ha hecho alusión a otra variable como es el tema de la inversión, y he preguntado sobre esa situación, pero si Unión del Pueblo Navarro define una posición referente a esos principios nosotros no tenemos nada que decir. Otra cosa es que los ciudadanos den más o menos credibilidad a la afirmación que haga UPN, como den o no credibilidad a la posición que mantenga en un momento determinado Izquierda Unida.*

También el portavoz del Gobierno central, hace escasos días, decía que la política del Gobierno del Partido Popular y de sus socios, Convergencia, PNV y entiendo que también UPN, era una política de centro izquierda. Pues tampoco tenemos nada que decir a eso. Los ciudadanos tendrán que decir si se lo creen o no se lo creen. Lo que nosotros sí decimos, desde nuestra posición, es que el proyecto de reforma que nos ha presentado de forma global el Gobierno en esta Comisión no lo consideramos de centro izquierda. Eso es lo que podemos decir en ese momento y poco más.

Y respecto a otro comentario, del tema de que ningún navarro en ninguna situación tenga condiciones peores que un contribuyente en territorio común. Yo he querido entender que el señor Catalán decía que esa era una posición participada por todos los grupos. Quiero decirle que por todos los grupos no, desde el momento en que nosotros no participamos de esa posición como ya he dejado sentado en mi primera intervención. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Mucha gracias, señor Nuin. Por el Grupo Mixto, el señor Cíaurriz tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. Un minuto porque el señor Catalán ha dicho alguna cosilla y me parece que el que tiene más*

obsesión en relación con estos temas de la Comunidad Autónoma Vasca es el propio UPN, porque yo, como ha podido apreciar cualquiera que haya oído mi intervención, he mencionado a la Comunidad Autónoma Vasca al final en una referencia de una cosa que he oído hoy en la televisión antes de venir aquí, y además son los únicos que en este momento pueden hacer una reforma distinta a la del Partido Popular, por lo tanto, me parece que no habría que sacar más conclusiones.

Creo que es muy distinto un gobierno de coalición, donde tiene que hacer cada uno sus renunciaciones, sus planteamientos y sus concesiones que el planteamiento que hace UPN aquí desde el principio, que es que aquí gobierno yo en minoría y los demás que me apoyen y ancha es Castilla, y así hasta el final de la legislatura. Y, si no me apoyan, no hay gobernabilidad y no hay estabilidad. Esas dos palabrejas se van a quedar en Navarra como un elemento definitorio del último tercio del siglo XX. Al final, la estabilidad y la gobernabilidad resulta que la tenemos que poner los demás ante la irresponsabilidad de quienes están gobernando.

Cuando se dice que los navarros no estén en peores condiciones que los del régimen común, se habla en el tema fiscal, pero aquí hay navarros que están en peores condiciones que muchos que viven en Marbella, así que en peores condiciones estamos todos o muchos o cada uno. Otra cosa es que en el aspecto fiscal tratemos de que, a lo mejor, quienes defendemos que la determinación de un tipo de impuesto concreto debe tener un carácter progresivo haga que, realmente, los ingresos que podamos perder como consecuencia de la aplicación de una reforma de estas características sean o no compatibles con el mantenimiento y mejora de unos servicios sociales, de inversión, etcétera, que beneficien al conjunto de los navarros, porque individualmente aquí hay navarros mucho peor tratados que otros madrileños, y hay madrileños mucho peor tratados que alguno de los navarros, es decir,

por eso lo de peores condiciones o mejores condiciones dependerá del planteamiento político global que se haga en el conjunto de los impuestos, y mucho más si nos vamos a otras consideraciones.

Si he puesto mal el ejemplo de Calafell me parece que tampoco es así realmente porque, evidentemente, esa imputación que nos hagan a través del IVA algo afectará, pero lo cambio y pongo Santo Domingo que van bastantes más ahora o Cuba, y no creo que con esa explicación se nos pueda aplicar a nosotros porque, de momento, no tenemos ningún convenio con esos países.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Ciáurriz. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): *Le repito que el ajuste del IVA con el Estado es del consumo de las rentas de los navarros tanto en Navarra como fuera de Navarra. Da igual Calafell que Cuba, o sea, quiero decir que el ejemplo lo ha vuelto a buscar mal. Quiero decir que sí que tiene influencia, que con el convenio nuevo en el ajuste del IVA, no lo voy a explicar otra vez porque lo conoce también muy bien ya que lo vivimos muy de cerca, hay que hacer un ajuste con una horquilla que depende del consumo de los navarros tanto en Navarra como fuera de Navarra. Por tanto, sí que apoya y ayuda a la recaudación, no a la recaudación directa de ese IVA, sino en el ajuste que luego se haga con el Estado y, por supuesto, esto se hace con estadísticas de consumo familiar.*

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. Ya agotado el segundo turno vamos a dar por concluido el primer punto de este orden del día de la Comisión. Vamos a suspender la misma unos breves minutos, no sin antes despedir al señor Consejero agradeciendo su presencia. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 13 MINUTOS.)